

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONFORTI CONSTANCIA TERESA C/SOSA SERGIO PEDRO S/DESPIDO, ETC.

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Conforti Constancia Teresa c/Sosa Sergio Pedro s/Despido, etc.", (Expte. 28731), que la Martillera Mara Evangelina Passarelli, CUIT 27-20913257-0, Cel. 1152499616, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas S.C.B.A., conforme auto de venta del 27/10/21; interlocutorias de fechas 26/10/23; 01/11/23, resoluciones posteriores, Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso del inmueble ubicado sobre calle Bahía Blanca N° 580 9° D de Avellaneda, tratándose de un departamento monoambiente de 30 mts. aprox. con baño y kitchenet, en buen estado de conservación, ocupado por la señora Lina Silva, DNI 11.667.748 en carácter de inquilina. Matrícula 1504/80 (04). Pda Inm. 004-102647-2; N.C. Cir.: I, Secc.: U, Mza.: 7, Parcela 13ª, Pol.: 09-07, Uf.: 80. Deudas que registra el inmueble Municipalidad de Avellaneda \$324.756.54 al 31/07/23, (Apremios 1205181-1703950-571509); ARBA \$1.494.40 al 25/05/23; AYSA \$144.165,61 al 26/10/23; Expensas \$29.827.80 al 30/08/23. El comprador se hará cargo de las deudas. Base de venta \$3.655.000. Depósito de garantía de oferta \$182.750. Tramos de puja \$182.750. La cuenta Judicial de autos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Sucursal 5087 es la N° 48282/8 y su CBU 0140027427508704828281, CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. La comisión de parte compradora del 4% mas aportes previsionales, (10%) debe acreditarse su transferencia en la Audiencia de Adjudicación como depositados en la cuenta de Caja de Ahorros en pesos del Banco Galicia Sucursal Quilmes (228) N° 4003052-1 228-2; CBU 0070228930004003052120, titular Mara Evangelina Passarelli, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0. FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 26/02/24 A LAS 12,30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la S.C.B.A. Exhibición: 08/02/24 de 10:00 a 11:00 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 21/02/24 a las 12:30 hs. ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. FINALIZA EL 11/03/24 A LAS 12:30 HORAS. Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 25 de marzo de 2024 11 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2% ; el ITI del 1,5 %, la comisión de la martillera es del 4% más aportes ley 7014 y la Señá del 30% independiente del depósito en garantía. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión, (art. 36 C.P.C.C.), ni la cesión del boleto de compraventa. Más informes a la Martillera \passarellimara@gmail.com\ y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes noviembre de 2023. Wilczek Federico Adolfo, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por diez días a MARÍA ELENA VALLS Y CARBONELL, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Crisólogo Larralde (ex Agüero) N° 5164/68/70, hoy unificado según plano de mensura en Crisólogo Larralde N° 5164, entre las calles Matanza y Chascomús, individualizado como Lote 4 de la Manzana A, (Insc. Dominio F° 2192/53 y DH F° 1483/65 de Avellaneda, Circ. II, Secc. G, Mza. 109, Parc. 21) para que comparezcan a contestar la demanda incoada en los autos "Pugliese, Jonatan Diego c/Carbonell, Rosa y Otra; s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N 25429) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lanús 26 de octubre de 2023. Laura Graciela Botta, Secretaria.

nov. 21 v. dic. 4

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDAVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDAVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5, sito en calle Lavalle N° 266 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

nov. 23 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTOR DARÍO DAL SENO, argentino, soltero, albañil, instruido, hijo de Yoly Mery Dal Seno y de Antonio Ares, nacido el 24/01/80 en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Martín García N° 8381 de Virrey del Pino, La Matanza (B), DNI N° 28.007.269 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1773-2019 (8020), "Dal Seno Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, sito en 10 de Septiembre de 1861 y Larroque, 1er. piso de la ciudad de Banfield, comunica que con fecha 13 de noviembre de 2023 se decretó la Quiebra de FASANELLA CACERES GASTÓN, DNI 34.548.235, con domicilio en real en calle Serrano N° 2999 de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown, señalándose el día 28 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Andrés Drzewko, quien ha fijado como vía para la verificación de créditos su correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Fijándose los días 15 de abril de 2024 y 28 de mayo de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a presentar las insinuaciones, al teléfono 11-6947-5920 o al correo andresdrzewko@gmail.com. Posteriormente, deberán enviar a la casilla de correo electrónico andresdrzewko@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ y demás documentación que se encuentra descrita en el protocolo referido supra, compulsándose la causa por MEV, Portal de Notificaciones electrónicas o donde fuere, de donde se desprende en su foja 25 la modalidad sugerida por el síndico y aceptada por S.S.. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico (en idéntica modalidad referida supra, al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com) dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522). Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa N° 125.534 de este Tribunal, caratulada: "ALEGRE NATALIA ALEJANDRA s/Recurso de Casación". Practicado el sorteo de Ley, resultó que en la votación debía observarse el orden: Kohan-Natiello procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes: Antecedentes: I.- Llega la presente causa a este Tribunal como consecuencia del recurso de Casación deducido por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, contra el auto de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora que revocó el decisorio del Juzgado de Garantías nro. 7 de la citada departamental que dispuso el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre en orden al delito de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas y Amenazas, en Concurso Material Entre Sí (arts. 45, 55, 89, 92 en función del art. 80 inc. 1ero., 150 y 149 bis párrafo 1ero., del C.P.). La defensa denuncia inobservancia de los arts. 16, 18 y 75 inc. 22 de la C.N., 15 de la Constitución Provincial, 1 párr. 2 y 3, y 151 párr. 6 del C.P.P., y vulneración del inc. 1 del art. 448 del código de forma y arbitrariedad de sentencia por falta de motivación. Efectúa una reseña de los antecedentes del caso, y revela que su defendida resulta ser víctima del denunciante del delito de violencia doméstica y amenazas conforme quedara asentado en el acta de procedimiento de fs. 2. Agrega que no existen pruebas ni elementos de juicio suficientes que acrediten la responsabilidad delictual de su asistida. Se queja del accionar policial y del desempeño del señor Agente Fiscal tras afirmar que toda la etapa de instrucción resultó deficitaria para con sus fines y carente de objetividad, imparcialidad e independencia, en clara violación de las garantías de defensa en juicio y legalidad, y los principios de congruencia, in dubio pro reo e igualdad de armas. Refiere que, oportunamente, hizo saber que el contrato de alquiler de la vivienda en cuestión se halla únicamente suscripto por su defendida, por lo que su accionar no puede ser enmarcado en la figura legal de violación de domicilio. Menciona que la vivienda contaba con cámaras de seguridad que demuestran la secuencia del ingreso de la encartada a la misma, a contramano de lo afirmado por la policía y la Fiscal actuante. Considera irrisorio que se haya detenido a su pupila con la sola denuncia de su pareja, máxime cuando la testigo presencial del hecho indicó que "...no llegó a observar que Natalia agrediera físicamente a Ariel...". En consecuencia, solicita se case y revoque la resolución impugnada, disponiéndose el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre, y se ordene a la instancia la remisión de las actuaciones. Hace reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). II.- El recurso fue radicado por sorteo ante esta Sala IV y las partes fueron debidamente notificadas, oportunidad en que la señora Fiscal Adjunta ante esta sede, Dra. Alejandra M. Moretti, se pronunció por el rechazo del remedio impetrado. III.- Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, la Sala IV del Tribunal dispuso plantear y resolver las siguientes: Cuestiones: 1ra.) ¿Es admisible el recurso de Casación interpuesto? 2da.) En su caso, ¿es procedente? 3era.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: El recurso de Casación ha sido deducido en tiempo y forma (cf. arts. 421 y 451 del C.P.P.) contra una resolución impugnada por esta vía, a fin de garantizar la doble conformidad judicial (art. 450 del C.P.P.). Voto por la afirmativa. A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la afirmativa. A la segunda

cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Abocado a la cuestión fondal aquí traída, debo manifestar que la resolución dictada por la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, constituye derivación razonada del derecho vigente (arts. 106 y 210 del C.P.P.) por las razones que a continuación expondré. Para así decidir los Magistrados hicieron hincapié en los elementos probatorios colectados hasta el momento en la incidencia, entre ellos el acta de procedimiento según la cual "...el día 27 de marzo de 2022, siendo aproximadamente las 02.30 hs., una mujer identificada en la presente como Natalia Alejandra Alegre ingresó a la vivienda de la calle Los Ceibos nro. 111, Unidad Funcional I, de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza contra la voluntad presunta de su morador su ex pareja el sr. Ramón Ariel Espíndola quien tenía derecho a excluirla. Que una vez en su interior le propina varios golpes de puño en la cara al señor Espíndola, causándole con su accionar hematoma en mentón, lesiones estas que lo inutilizaran laboralmente por un período menor al mes. Asimismo, le profirió amenazas al referirle "...te voy a hacer echar del laburo, ahora voy a decir que me quisiste pegar un tiro, voy a decir que me pegaste...", logrando con sus dichos amedrentarlo...", la declaración testimonial en sede policial de la víctima de los delitos investigados y los dichos de la testigo presencial del hecho y que permitieron acreditar, con el grado de certeza requerido en esta instancia, "...el ingreso de la encartada al domicilio sin la debida autorización por parte de su morador...; y la forma en como la encartada lo habría agredido...", tal como se desprende del pronunciamiento en crisis que luce glosado a la presente en formato digital. Así las cosas, del análisis de los elementos probatorios reseñados se desprende que la Alzada ha resuelto de modo razonable y con la debida fundamentación, y que el cuestionamiento en orden a la valoración probatoria que efectúa la defensa debe descartarse por encontrarse fundada en una simple divergencia de criterio, sumado a la provisoriedad propia de esta etapa que no causa estado a la parte y solo permite el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio. Es decir, los Magistrados sólo deben contar, en lo que aquí respecta, con elementos de prueba suficientes para tener liminarmente acreditado el objeto procesal (materialidad ilícita y responsabilidad del imputado en aquélla). Todo ello no hace sino permitir el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio, momento en el cual será exigida certeza a la hora de la acreditación de los parámetros antes mencionados, basta la mera probabilidad para el dictado del auto recurrido (conf. Cafferata Nores, La prueba en el proceso penal, Ed. Depalma, segunda edición actualizada, p. 9). Finalmente, debo señalar que el pronunciamiento que precediera a esta instancia no causa estado a la parte, toda vez que lo que se determinó fue el mero tránsito de una etapa -instructoria- a otra -la de juicio-, sabiendo que es ésta última el momento procesal idóneo amparado por la Constitución Nacional para realizar una apreciación de los medios de prueba, donde los principios de la contradicción y de defensa en juicio vigentes en nuestro sistema acusatorio adquieren mayor amplitud y la producción de otros no obtenidos en la instancia preparatoria. Los elementos colectados conforman un plexo probatorio suficientemente idóneo como para tener por acreditados con el grado de certeza requerido en esta instancia, los hechos endilgados y la participación de la imputada en los mismos. Sentado ello, advierto que no media la "certeza negativa" que es la única que habilita la culminación anormal del proceso penal por medio del sobreseimiento, ameritando la apertura de la etapa plenaria. Sobre este concepto, sostiene Maier que "...si convencionalmente, llamamos certeza o probabilidad positiva a aquella que afirma que el hecho imputado (sus elementos determinantes) y, al contrario, certeza negativa o probabilidad negativa a aquella que se dirige a explicar cómo inexistente el hecho imputado...es correcto afirmar que sólo la certeza positiva permite condenar y que los demás estados del juzgador respecto de la verdad remiten a la absolución, como consecuencia del 'in dubio pro reo'. Adviértase, sin embargo, que ello sucede en la sentencia, pues, durante el transcurso del procedimiento algunos actos y decisiones intermedias exigen tan sólo un fundamento de menor grado: por ejemplo, la decisión que autoriza el encarcelamiento preventivo (auto de procesamiento, de calificación provisional de los hechos o de prisión preventiva, según los diferentes códigos) sólo reclama la llamada probabilidad positiva acerca de la imputación; el sobreseimiento parece partir en principio de la certeza negativa y admitir incluso la probabilidad negativa o la duda una vez agotada la investigación; por esta razón, en cambio, la probabilidad positiva funda el progreso de la persecución penal y, por ello, basta la acusación y la remisión a juicio..." ("Derecho Procesal Penal", Tomo I. Fundamentos, Ed. Del Puerto, pág. 496). No debe confundirse un acotado plexo probatorio a la ausencia del mismo. En efecto, un cuadro de prueba escaso, no puede equipararse a la existencia de certeza acerca de la no autoría de los procesados. Una y otra cosa es bien distinta y la Ley procesal nos pide certeza para cualquiera de las declaraciones que reglamenta en el art. 323 C.P.P. Creo que es innegable el alcance que he considerado que tiene el art. 323 según su texto legal y el del art. 322 del citado cuerpo legal, y en el caso, un cuadro de prueba no tan sólido no basta para sobreseer. Reitero, la discusión propia para realizar una apreciación de los medios de prueba se realizará en el juicio establecido por la Constitución de la Nación asegurando así el principio de la contradicción. Es en ese estadio donde la eventual existencia de duda jugará un papel determinante para el dictado de un temperamento absolutorio, más ello no puede jugar en la etapa instructoria cuyo fin es solamente permitir la apertura de juicio. Así, el hecho de ponderar un elemento sobre otro en este estadio procesal no aparece arbitrario. La idea de preterir la controversia de las versiones de las partes en la oportunidad procesal idónea, no desacredita la decisión del Juez, ya que el juicio de valor realizado no resultó arbitrario. Ello por cuanto la probabilidad de la autoría del delito impera en el intelecto del juzgador sellado por las razones que se indican ut supra, con lo que el principio del 'in dubio pro reo' no se advierte afectado. Lo expuesto sella la suerte del reclamo aquí traído. En consecuencia, voto por la negativa. A la misma segunda cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la negativa. A la tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Visto el modo en que han quedado resueltas las cuestiones precedentes, estimo que corresponde: 1) declarar admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre; 2) rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia (arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccetes. del C.P.P.); 3) diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia (arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967), y 4) tener presente la reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). Así lo voto. A la misma tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que se dio por terminado el Acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia: Por todo lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: "I.- Declarar Admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre. II.- Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccetes. del C.P.P. III.- Diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967. IV.- Tener presente la reserva del caso federal. Art. 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese y oportunamente

radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Natiello Carlos Ángel, Juez ; Kohan Mario Eduardo - Juez; Otharan Olivia - Secretario del Tribunal de Casación Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SMDT ARIEL CELESTINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-46632-23 (RI 10193/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28/08/2023 por la Seccional Policial de Presidente Perón, dispóngase la citación por edictos del encausado Smidt Ariel Celestino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-46632-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, DNI N° 42.677.663, argentino, nacido el día 23/07/2000, hijo de Alberto Gonzalez y de Carina Imonelli, con último domicilio conocido en Ruta 51 KM 19 de Ramallo, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5693-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5693-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5693-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1°).

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita EZEQUIEL QUIROZ, DNI N° 41.637.832, argentino, nacido el día 29/04/1999, hijo de Ramón Jacinto y de M. De Los Ángeles Castellanos, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1366 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-906-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Quiroz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-906-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-906-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDA PAOLA PILI, en la causa N° 7054-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 24.495.334, con último domicilio en la calle San Lorenzo N° 770, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio dispuesta en la causa N° 7054-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímese a Paola Fernanda Pili por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaria.

nov. 28 v. dic.4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica a la Sra. ORTIZ SARA LETICIA, con ultimo domicilio en domicilios en calle Paula Albarracin N° 1745 Departamento A de Mar del Plata, y calle 81 N° 8931 y 9831 de Parque Palermo, en causa nro. INC-13568-2 seguida a -Grossi Javier Carlos por el delito de Incidente de Rehabilitación-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2023. Téngase presente lo informado, y notifíquese a los letrados por medio de notificación al domicilio electrónico, y oficiese a la seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya

constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Asimismo se les corre vista, haciéndose saber que la defensa del causante solicitó la rehabilitación para conducir del Sr. Grossi, Javier Carlos, pudiendo expresarse según estimen corresponder al respecto.- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 4/10/2023 se ha decretado la quiebra indirecta a WALDERNAI S.R.L., (CUIT 30-71427200-0, inscripta en DPJPBA con fecha 10/9/2013, Leg. 202113, Matr. 11657) con domicilio en la calle Arana y Goiri N° 3653 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (27/7/2020) que deberán verificar sus acreencias por incidente (Art. 202 de la Ley 24522). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C. y Q. Síndico designado CP Fernando Pedro Alle con domicilio en calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-Mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a CARLOS DAVID HEREDIA, DNI 40.621.280, de nacionalidad argentina, hijo de Lorena Veronica Mansilla y de Carlos Heredia, nacido el 29 de octubre de 1991 en la Localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Richieri N° 1890 de la Localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-045473-22/00 caratulada "Heredia Carlos David s/Robo en Grado de Tentativa -10753-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de noviembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Carlos David Heredia, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del 13 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de noviembre de 2023. Pires Torres María Noelia. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 5167/00 (sorteo n ME-1449-2023) seguida a "Sanchez (Castro) Nicolas Agustin, Sanchez (Castro) Micaela Abril s/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal N° 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a MICAELA ABRIL SANCHEZ (CASTRO), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de noviembre de 2023. Téngase presente y agréguese lo manifestado por la Sra. Titular de la acción penal y en atención al estado de autos, cítese a la encartada Micaela Abril Sánchez (Castro) para el día 13 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado y declararse su Rebeldía. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Presidente. Mercedes (B), a los 23 de noviembre de dos mil veintitrés. Revora Martin Eduardo (martin.revora@pjba.gov.ar), Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1668-21, interno N°3148 caratulada "Arabi Maria Nelía s/Desobediencia (art. 239 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARABI MARIA NELIA, titular del DNI 33.856.431, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.-1668-21 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Arabi Maria Nelía resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 33.856.431, nacido el 23/10/2021 en Dolores hijo de Arabi Guillone Cipriano y de Marchetti Nelida con último domicilio conocido en la Calle Mitre Nro. 1455 de la ciudad de Dolores, por el delito de desobediencia previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante Permanente. Ante mi (Fdo.) Matias Facio, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SUAREZ AGUSTIN, DNI N° 36.772.743, nacido el 22 de mayo de 1992 en 9 de Julio, Bs. As., instruido, alambrador, soltero, último domicilio en calle Almirante Brown 540 de 9 de Julio, hijo de Héctor Raul Suares y de María de los Angeles Gongora, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1070-2023-5694, "Suarez Agustin s/Daño Simple (IPP 09-00-019381-22/00)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio a fs. 105 cítese por cinco días al encausado Agustin Suarez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaria, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL OMAR ORZUZA, DNI 36174433, con último domicilio registrado real: Calle Batalla de Salta y Sor De La Cruz Moreno Barrio San Alberto, hijo de Amaya Marcelo y de Orzuza Julio Omar, con fecha de nacimiento 01/01/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa agregada N° 1095-2021-5366 "Orzuza Omar Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro" conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 24 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV a fs. 92/93, cítese por cinco días al encausado Orzuza Ezequiel Omar para que comparezca a estar a derecho en la causa agregada N° 1095-2021-5366, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 5096 (I.P.P. N° 10-00-047941-19, Cam. 2103/2021) seguida a -Calvo Braian Daniel y Otros por el delito de Turbación de la Posesión y otro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a BRAIAN DANIEL CALVO, sin apodos, argentino, instruido, estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Ecuador N° 3496 de la localidad de Grand Bourg, con DNI N° 35.392.342, nacido el 23 de septiembre de 1990, hijo de Daniel Baldomero y de Berta Noemí Castaño, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante Calvo no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Daniel Calvo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional (PDS). Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado De Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ULISES EMANUEL MORALES en la I.P.P. N° PP-07-03-011925-21/00 (UFIyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 120/23. Argumentos: Toda vez que conforme surge de fs. 61/62 con fecha 31 de agosto de 2021 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Ulises Emanuel Morales, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 73/74 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del patronato de liberados correspondiente al domicilio denunciado y ha efectuado la donación impuesta en el punto III de la resolución mencionado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Asimismo conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 82/85, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y

Sobreser a Ulises Emanuel Morales, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple En Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a CABRERA ROMERO ANDRES GONZALO conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 375718 (registro interno N° 1786/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Autos y Vistos: para resolver en la presente causa N° 375718 (registro interno N° 1786/4) seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo, de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal. Considerando: Que con fecha 7 de marzo de 2003 quien fuera el Sr. Agente Fiscal, Dr. Jose Luis Juarez, requirió la elevación a juicio de la presente causa respecto a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito robo simple -art. 164 del Código Penal (fs. 43/46). Así entonces la causa se elevó a juicio, habiéndose radicado en este Tribunal el día 10 de junio de 2003, citando a las partes a juicio en esa fecha (ver auto de fs. 51). De los informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. no surge que el inculsado Cabrera Romero haya cometido un nuevo delito que opere como causal de interrupción. Dicho esto, se colige que desde la última causal interruptiva ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.- En ese sentido, corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se le imputa a Cabrera Romero y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo simple (art. 164 del Código Penal); y, consecuentemente, Sobreser al mentado, al encontrarse comprendidos dentro de los supuestos que establece el art.321, 323 inc.1ro y 341 del C.P.P.- Asimismo con fecha 7 de noviembre de 2023 el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Hugo Carrion al contestar el traslado conferido manifiesta que corresponde declarar extinguida la acción penal por haber operado el mentado instituto. Por todo lo expuesto, este Tribunal (Oral) en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Prescripción en la presente causa N° 375718 (Registro Interno N° 1786/4) respecto de Cabrera Romero Andres Gonzalo, titular del DNI N° 92830771, de nacionalidad uruguayo, nacido el 26/01/1979, hijo de Angel Maria Romero y Zully Cabrera por el hecho ocurrido el día 13 de noviembre de 2002 en el parido de Avellaneda, en perjuicio de Vilma Susana Garma, y que fuera calificado legalmente como robo simple; y consecuentemente decretar el sobreseimiento del mentado. (art. 164 del Código Penal y arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Notifíquese. Firme la presente, efectúense las comunicaciones pertinentes y archívese". Fdo. Dario C. Segundo y Lidia Moro, Jueces del Tribunal. Ante mí: Hernan Vazquez, Secretario. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría. Segundo Dario Carlos. Juez.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Bustamante Natalia Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 68106-2023, haces saber que el día 19 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de BUSTAMANTE NATALIA CECILIA, DNI: 29579.697, con domicilio en calle 148 N° 1391, de la localidad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 28 de diciembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 14 de marzo de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de abril de 2024. Los pedidos vericatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00000580200053493, Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT: 20-14025807-6, CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 09 de noviembre de 2023. Dr. Santiago Hector Di Ielsi. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 22, La Plata. La Plata, de noviembre junio de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/7/2023 se decretó la Quiebra de NATALIA VANINA AREVALO, DNI N° 27.948.312; CUIL N° 27-27948312-5, con domicilio real en la calle Escalera 21 S/N° 2 C, B° 5 de Mayo, de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle 58 N° 983 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arevalo Natalia Vanina s/Quiebra (pequeña), Expediente LP-45364-2023". Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido vericatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 19 horas, en la calle 58 N° 983 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 221- 4209605 o 221-4850407. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del

arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 5015-91393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140068703501509139367 de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto, CUIT N° 20-10180447-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 6 de marzo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 20 de marzo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 22 de abril de 2024 y 4 de junio de 2024 respectivamente. La Plata, 24 de noviembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

nov. 29 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MAGDALENA, hace saber que el día 15 de febrero de 2024 a las 13:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución de la SCJBA n° 2852/2023, de 627 expedientes iniciados entre los años 1980 y 2016, los cuales pertenecen al Juzgado de Paz Letrado de Magdalena del Departamento Judicial La Plata. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 23397/08), se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Magdalena, sito en calle José María Miguens n° 1491, de la ciudad de Magdalena, partido del mismo nombre. Según establece el Art.120 del Acuerdo-3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante esta dependencia dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desglose, ser designados depositarios voluntarios de expedientes en los términos del Artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. Magdalena, en fecha firmado digitalmente. Guidobono Marisol Rosana, Juez.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, hace saber que con fecha 26/10/2023, se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ RICARDO SEBASTIÁN -DNI 39.599.917- con domicilio real denunciado en calle 163 n° 2.332 de la localidad de Berazategui, pcia. Bs. As., señalándose el día 02/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Humberto Primo n° 258 de Quilmes, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., fijándose el día 27/02/2024 y 09/04/2024, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 0140084703503050428879, Caja de ahorro en pesos 5030-504288/7 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular Eduardo G. Velasquez, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Quilmes, de noviembre de 2023. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 10 Nominación de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montañana, sito en calle Caseros N° 551 de dicha ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Romero Atilio Alberto c/Goñi Alfredo Carlos - Ordinario - Escrituración - Expte. 5793473", cita y emplaza a los herederos de GOÑI ALFREDO CARLOS, LE/Matrícula N° 4.006.056, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en un diario de circulación en la provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires". Córdoba, 19/09/2022. Fdo. Ferreyra, Josefina, Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: "Córdoba, 24/10/2023... Amplíese el decreto de fecha 19/09/2022: Publíquense también en el Boletín Oficial de Córdoba y de Buenos Aires". Fdo. Laimes Liliana Elizabeth, Secretaría Juzg. 1era Instancia.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, hace saber que en autos "Alcaraz Elizabeth Romina s/Quiebra (Pequeña)", exp. N° 114081, con fecha 04 de mayo de 2023, se ha decretado la Quiebra de la señora ALCARAZ ELIZABETH ROMINA, argentina, DNI N° 41.289.579, CUIL N° 27-41289579-2. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcurso@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 l.cq), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar ante el síndico sus pedidos verificadorios y títulos pertinentes hasta el 08-02-2024, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1219, 5to. piso, oficina 24. 2do. cuerpo (Estudio Leiva y Asociados) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, alternativamente, cumplir con la carga verficatoria en forma no presencial, dirigiéndose al correo electrónico de la sindicatura: hrmplusb@yahoo.com.ar sin perjuicio de la entrega de los originales con posterioridad. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 01 de abril de 2024 y 10 de mayo de 2024, respectivamente. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 421/21 -IPP.N° 03-1114-20 "Bonilla Adriana Laura s/Lesiones Leves a Morete Pedro Abel, en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N°

87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano BONILLA ADRIANA LAURA, DNI 31534335, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Barrio León Jose C. Paz, Manzana 17, Casa 8 entre Lima y Lucio Mansilla t.e. 011-58043417, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Bonilla Adriana Laura, argentina, con DNI N° 31.534.335, sin apodos, sabe leer y escribir, nacido el 05/03/195 en San Miguel, hija de María Cristina Bonilla, de ocupación comerciante, con domicilio sito en Calle Bases N° 6602 Moreno, esquina Curapaligue, por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-1429-13 seguido a Garcia Andrés Pablo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Garcia, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:..., Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a GARCIA ANDRES PABLO, DNI N° 29.049.742, nacido el 4/01/1982, hijo de Victorio Andres Garcia y de Maria del Carmen Paez; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el art. 277 inc. ap. C del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Orden de Captura que pesa sobre Garcia Andres Pablo, desde el día 24/02/2016. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial, y Registro Nacional de Reincidencia. II.- Proceder a la notificación de Garcia por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03- 02-1429-13, el día 24/11/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a GOMEZ YESID ALBERTO, en la causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno7765) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Gomez Yesid Alberto, en la presente causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno 7765) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gomez Gomez Yedis Alberto, titular de DNI N° 95952598, de nacionalidad colombiana, nacido el día 27 de febrero de 1989 en Bogota, hijo de Ines Gomez y de Juan Alberto Gomez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04599654, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1593223 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. VALDEZ EVELIN, DNI N° 36.923.276, señalándose el día 26/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., determinando el día 12/02/2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 14/03/2024 y 25/04/204, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Compromiso sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Casielles Vanesa Raquel. Secretario. Dolores, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MERCED VALIENTE MENDOZA, en causa N° 20-01-001354-23, Registro de interno 826, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 23 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 17

de noviembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, es que deberá citarse y emplazar a Valiente Mendoza Merced, de nacionalidad paraguaya, que sabe leer y escribir, DNI N° 94.437.443, nacido en el Paraguay, el día 24/09/1990, albañil, hijo de Arnaldo Ramón Ifran Pereyra y de Etelvina Valiente Pereira, siendo su domicilio principal actual en la manzana 20 calle 64 de Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado bajo el número de Prontuario O5554409 del Registro Nacional de Reincidencia y Nro. 1662628 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha decretado la Quiebra de: MENDEZ MACARENA CAMILA BELEN; titular del DNI 37.953.842, y del CUIL N°: 27-37.953.842/3, con domicilio en la calle Santa Cruz N° 1238 de la localidad de San José, partido de Almirante Brown. Fijase el plazo hasta el día 23.02.2024, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fijase el día 22/03/2024 y el día 26.04.2024 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Pozzi Luciano. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. JUAN IGNACIO ARAMBARI, con domicilio en calle Oligario Andrade N° 657 de esta ciudad, Sra. LARA BARCHETTA con domicilio en calle Sarmiento N° 2030 de esta ciudad, en causa nro. INC-19181-1 seguida a -Pizarro Alex Roberto por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 08 de septiembre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDUARDO HECTOR GUTIERREZ, RAUL ANDRES GUTIERREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-004128-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Eduardo Hector Gutierrez y Raul Andres Gutierrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de por el cual fueran formalmente imputados calificado como Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda y por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Ha Podido Acreditarse (arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)".

Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 31/10/2023, se ha decretado la Quiebra de SEGOVIA LEONARDO ADRIAN, DNI 33.708.470, señalándose el día 09/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Karina Susana Dalla Torre con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, tel 221-5751915, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs., observaciones hasta el día 26/02/2024 y fijándose el día 28/03/2024 y 17/05/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, noviembre de 2023. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Comercio de rubro almacén, sito en Av. 59 N° 3.980 de la ciudad de Necochea, en causa N° INC-18427-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante FASOULIS ALEJANDRO NICOLAS (art. 104 y ccdtes. ley 12.56, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -Incidente de Salidas Transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- , notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA GISELL OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida a Garcia Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Pamela Gisell Oliva en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Martino Maria Belen. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRIGITE ALBARADO, con ultimo domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar en causa N° 19353 seguida a -Rotche Nicolas Alejandro por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, de noviembre de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Brigitte Albarado, con último domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (PDS) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CESAR JAVIER LUGO, DNI 26827210, que en la causa N° 0017909 (I.P.P. N° PP-18-01-009875-20/00) caratulada "Nn, Nn y Otros s/Estafa", la resolución dictada por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en la causa 125.279 cuya parte resolutive se transcribe íntegramente: "En la ciudad de La Plata (...) Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... Resuelve I) Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 2° parr del C.P.P.). II) Declarar improcedente esa articulación en tanto el recurso de casación fue bien decalarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (conf. arts. 450, 452, 454 y ccdtes. del C.P.P.; 14 y 15 de la Ley 48). Regístrese, notifíquese (...)". Firmado: María Florencia Budiño, Luis María Mancini, Jueces de Casación. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 27 días del mes de noviembre de año 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, sito en la Calle Salta N° 2269/75, del Departamento Judicial La Matanza, citase a los herederos de AMARO AMALIA RENNE y a quines se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Isidro Larraya 374. Isidro Casanova, partido de La Matanza, nomenclatura catastral Cir. IV, Secc. A, Mza. 22, 35 por edictos por el término de dos (2) días, los que serán publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y diario "Voces" del partido de La Matanza, a fin de que tomen intervención en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Albanesi Natalia. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaria única, a cargo del Dra. Nadia Martinez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Prado Claudio Daniel c/Giuliodoro Paula s/Cobro Ejecutivo Causa: 50025", cita y emplaza por el término de cinco días a GIULIODORO PAULA comparezca a los presentes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente. Nueve de Julio, noviembre de 2023. Martinez Dreessen Nadia Yanina. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados: "Benvenuto María de la Gloria Vicenta c/Villaroel Raúl Lorenzo Francisco s/Prescripción Adquisitiva Bicenal", expte. 12.796-

09, cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos y/o quienes se crean con derecho en relación a RAÚL LORENZO FRANCISCO VILLARROEL. Saladillo 07 de noviembre de 2023. Rosales Daniela Florencia. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 Dpto. Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6, localidad y partido de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin en el Expte. 43677/2015 "Jachata Germán Eduardo c/Gallo Nicolás s/Prescripción Adquisitiva Larga"; cita y emplaza por el término de (2) dos días a GALLO NICOLÁS, y/o Presuntos Herederos De Nicolás Gallo, en relación a cuatro lotes terrenos, ubicados sobre la calle Belgrano esquina Hipolito Yrigoyen de la Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, cuyos datos catastrales son: Circunscripción X, Sección A, Manzana 3, Parcela 10a (ex Parcelas 10, 11, 12 y 13); Partidas Inmobiliarias: 088.298; 088.299; 088.296 y 088.305, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 681 del C.P.C.). San Isidro, noviembre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes ordena en fecha 11/10/2023: "...Asimismo, atento lo informado por el Registro Público de Juicios Universales de la Prov. de Bs. As. en fecha 02/10/2023, respecto de que el codemandado Montanera Emilio, no posee antecedentes sobre causas; y habiéndose efectuado infructuosamente las diligencias tendientes a fin de conocer los herederos de dicho codemandado, cítase por edictos a los presuntos herederos del sr. MONTANERA EMILIO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Los edictos deberán ajustarse a las normas de estilo y publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Sol" (artículos 63 de la Ley 11.653; 145 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial)". Bartola Silvia Ester, Juez. Posteriormente se dictó en fecha 27/10/23: "...Proveyendo la presentación electrónica de fecha 25/10/2023: agréguese y previo analizar lo solicitado, hágasele saber a la parte actora que a fin de publicar los edictos ordenados en fecha 11/10/23 en el Boletín Oficial y el diario "El Sol" deberá valerse del beneficio de gratuidad previsto en el Art. 22 de la Ley 11653 e informar el resultado de dicha gestión en autos. Notifíquese". Bartola Silvia Ester, Juez.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 3º piso de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos "Sada Gabriel Osvaldo c/Barrera Claudio s/Prescripción adquisitiva", N° 27244/2019, cita a los Sres. CLAUDIO BARRERA (Matrícula 205.038) y ANA DEL PINO GIMENEZ (Matrícula 410.154) y/o presuntos herederos de los mismos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Partido de Tigre (ex Partido de las Conchas), Pcia. de Bs. As., Sección 1º de Islas del Delta del Paraná, Lote 28, con frente al Arroyo Rama Negra Chico, Casa Sofía, Nomenclatura catastral: Sección 1º Islas, Fracción 624b, parcela 23, Inscripto en el Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As., Partido de las Conchas (112) al Folio 167, año 1958, a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, en autos caratulados: "Albanese Miguel Hector c/García de Fernández Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 37456), cita y emplaza por diez días a la demandada GARCÍA DE FERNÁNDEZ CARMEN y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de esta litis ubicado en Reta, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 50, Parcela 2, Partida N° 15.444 (108) e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 49.174, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita a los demandados DOMINGA CASTELLI Y SPAGNIOLO, MIGUEL CASTELLI Y SPAGNIOLO, CLEMENTE CASTELLI Y SPAGNIOLO, JUANA CASTELLI Y SPAGNIOLO, TERESA CASTELLI DE BERRETA y MARIA ANTONIA CASTELLI Y SPAGNIOLO y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en Chascomús 1932 de Lanús Este, emplazandolos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Lanús, 15 de noviembre de 2023. Marchiori Silvana Alberta. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Río Athuel S/N° entre la av. Bahía Blanca y calle Nelly Fosatty (ex Paraná) de Monte Hermoso, catastralmente identificado como Circ. II; Sec. B; Manz. 6-A; parc. 17 y 18, pdas. 126-3688 y 3689, inscripto al f° 678 año 1958 del Reg. del pdo. de Monte Hermoso, a comparecer a hacer valer sus derechos en autos "Martínez Irene c/BRAGONI ARISTODEMO y OTRO/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 117.473.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Edificio América c/Dalmás Matías Ramiro s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)", expte. 72585, cita a MATÍAS RAMIRO DALMÁS para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Quilmes sito en 9 de Julio 287 Piso 3° de la ciudad y partido de Quilmes, en autos "Ladmill Argentina S.A. c/Omicron Técnica S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 41.163. Causa Receptoría QL-10843-2021, cita y emplaza a IXL S.R.L. continuadora de OMICRON TÉCNICA S.R.L., a fin de que en relación al inmueble sito en calle 139 entre 6 y 7 de Berazategui que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Circ.: IV, Secc.: O, Manz.: 41, Parcela: "21a" (integrado por las Parcelas "21" y "16a" cuyas Partidas inmobiliarias son 120-19.819 y 120-101.670 respectivamente), Matrícula 41.622 de Berazategui, comparezca dentro del plazo de 10 (diez) días a éstos autos a estar a derecho y contestar demanda. Y por idéntico plazo se cita a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble antes indicado motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención en autos que le corresponda. En todos los casos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en este proceso (arts.145, 146, 147, 680, 681 y ccs. del C.P.C.C.). La demanda tramita según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), y le son aplicables también los arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C. El actor denuncia poseer con ánimo de dueño el referido bien desde el 26-03-1999 y aportó al efecto la prueba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Quilmes, a los 24 días de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca cita a los sucesores de ELSA JUANA KULJAD para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Kuljad Elsa Juana s/Incidente de Rendición de Cuentas", (Expediente N° 235080), bajo apercibimiento de designar como Defensor al de Pobres y Ausentes, (Arts. 145/147,158, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca 15 de noviembre de 2023. Ithurrt Anahí Belén, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza al demandado JUAN RICARDO ETCHEGOYEN, presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir (NC: Circunscripción IV; Sección I; Fracción. VI, Parcela 3-b; Inscripto en el Dominio F°1911/60, Partida Inmobiliaria 086-14.303 del Partido de Quilmes (086), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda, y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Autos: "Vidal Carlos J. y Otra c/Cortave Oscar Antonio sus Herederos y Otros (Nestor Ramon Cortave Sus Herederos) s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 2380, QL-7952-2010). Quilmes, 2 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 13, Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Colangelo Maximiliano, Juez, cito en Alte. Brown N° 2241, en autos "Viggiano Edgardo Antonio y Ot. s/Quiebra Indirecta", Expte. 23631, pone de manifiesto por el término de 5 (cinco) días el informe, proyecto de distribución final y regulación de honorarios. Mar del Plata, noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi, Jorge Daniel, Juez, Secretaria Única, sito en calle 83 N° 323, Necochea, provincia de Buenos Aires, CP 7630, en autos caratulados "Garaycochea Maria Leticia y Otro/a c/Amor Andres s/Prescripción Adquisitiva Breve", expte. N° 59414, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de Andrés Amor, matrícula N° 254.963 LD y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción: I, Sección: E, Quinta:157, Manzana:157 D, Parcela: 23, Matrícula: 36.119, del partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 27 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados "JUNARSA S.A.C.I.F.A. s/Quiebra (Grande)", con fecha 14 de septiembre de 2023 se ha presentado el informe y el proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios a la sindicatura plural interviniente, al martillero designado y a los letrados peticionantes de la presente quiebra. Que, a los fines de tomar vista del proyecto y de las mencionadas regulaciones de honorarios, los acreedores y demás partes interesadas pueden acceder al expediente de referencia, mediante la siguiente página web proporcionada por la Suprema Corte de Justicia Provincial, a saber: <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>. Asimismo, se prevé que tanto el fallido como los acreedores pueden formular observaciones al informe y proyecto de distribución, en el término de diez (10) días; debiéndose acompañar los ejemplares contemplados por la normativa concursal. Conste. Junín, 27 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 4

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Díaz Hugo Humberto c/Chivilo Oscar s/Despido", (Expte. 41.089), en trámite por ante el Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, Presidencia a cargo de la Dra. Claudia Susana Barrios, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Andrés Cociglio, sito en la Av. 101 Ricardo Balbín N° 1753, 7° Piso, de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien publicar el edicto ordenado en autos, y que se acompaña; y en virtud del beneficio de gratuidad invocado conforme art. 20 LCT y 22 Ley 11653, se faculta la publicación de los dicho edicto, con pago diferido. Los autos que así lo disponen dicen en sus partes pertinentes: "Gral. San Martín. Visto el estado y constancias de autos, que con posterioridad al fallecimiento del demandado no se ha presentado ningún heredero o persona interesada en la prosecución de la causa, y en función de las amplias facultades conferidas por el art. 12 de la Ley 11.653, previo a todo trámite, deberá procederse conforme a lo dispuesto en el art. 53 inc. 5to. y art. 146 del CPCC; art. 63 de la L.O.; y en consecuencia, publíquese edicto por dos días

consecutivos a fin de que dentro del plazo de diez días concurren los herederos de OSCAR CHIVILO a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, dando intervención al Defensor Oficial correspondiente. Con su resultado, se proveerá en orden a lo pedido en el escrito a despacho". Fdo: Barrios Claudia Susana. Juez. (07/09/2022 20:49:39). "General San Martín. Líbese el oficio solicitado en el escrito que se despacha, a los mismos fines y efectos que el ordenado en fecha 07/09/22, con los recaudos solicitados oportunamente (arts. 146 del CPCC 12 y 63 de la Ley 11653). Queda a cargo del peticionante la confección del mismo". Fdo: Barrios Claudia Susana. Juez. (24/11/2023 09:43:20). Yriart Alejandro Gabriel. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "Alimp. Servicios Integrales S.A. c/Samatan Lucas Ivan y Otra s/Consignación", (expte. N° MP - 36959-2022), el Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera la fallecida Sra. LAURA CRISTINA SAMATAN, (DNI N° 24.468.306), para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (arts.12, 63 Ley 11.653, 734 inc. 2º CPCC). Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023. Dilela Diego. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1084-2019 - 7418, caratulada: "Arevalo Mario Exequiel s/Tenencia de Arma de Fuego de Guerra sin la Debida Autorización y Privación Ilegal de la Libertad Agravada, en Luján -B- y AG. ME-3202-2019-7768", Arevalo Mario Ezequiel s/Amenazas Simples y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIO EXEQUIEL AREVALO, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, Seccional 1º, notifíquese al imputado Arevalo por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Finalmente, póngase en conocimiento de tal circunstancia a la Sala Quinta del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante". Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2192-2023 - 8792, caratulada: "Martinez Matías Gastón s/Desobediencia en Marcos Paz (P.P.N° 09-00-008421-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATÍAS GASTÓN MARTINEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de noviembre de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 17 vta., dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 15, para el día 6 de diciembre del corriente año y cítese al imputado Martinez a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Arias Elsa Juliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° DIGI-38944. Con fecha 19 de octubre del 2023, se decreto la Quiebra de Sra. ARIAS ELSA JULIANA, DNI 6.201.102, CUIL 27-06201102-0, argentina, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 1265 de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Sindico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al Tº 42 Fº 224, Legajo N° 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Se a resuelto fijar plazo hasta el 04 de diciembre de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 20 de diciembre de 2023, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día 08 de Marzo de 2023, para que presente el Informe General.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DARÍO IVÁN GAUTE, DNI N° 42.173.780, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle San Vicente y Fleming Luján o Darwin y dr. Luppi s/N° de Luján (B), hijo de Elizabeth Zian y de Germán Gaute, con fecha de nacimiento 18/09/1999; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1660-2023-5761 caratulada "Gaute Darío Iván s/Hurto Simple (IPP 09-01-663-23), Amenazas Simples (IPP 09-01-7177-22), Amenazas Simples, Desobediencia, Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calif. (IPP 09-01-7626-22), todo ello en Concurso Real". que se le sigue en este Juzgado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2023. Atento lo informado por el Actuario en fecha 25/10/23 y por la Comisaría de Comisaría de Luján Primera a fs. 26 y 31, cítese por carteles por cinco días al encausado Gaute Darío Iván para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María teresa Bomaggio. Juez. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-7191-23 (Sorteo N° SI-3570-2023 e I.P.P. N° 1401-95022-00), caratulada "Ruiz Diaz Claudio Leonardo. Amenazas. Lesiones Leves Calificadas Daños", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CLAUDIO LEONARDO RUIZ DIAZ sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI N° 31502940, de 37 años de edad, estado civil soltero, ocupación panadero, nacionalidad argentino, nacido el día 5/7/84 en Chaco, hijo de Rosa

Florencia Ruiz Diaz, instruido, domiciliado en la calle Palacio N° 1775 de los Troncos del Talar. a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro, 23/11/2023. Téngase presente los ofrecimientos probatorios y por contestada la vista en torno a la petición fiscal de declaración de Rebeldía. Advirtiéndole que Claudio Leonardo Ruiz Diaz se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría correspondiente que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria. Hermida Lozano Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIO EDUARDO JOAQUÍN BAREIRO, en la causa Nro. 7040-P del registro de este Juzgado, DNI n° DNI 35247986, con último domicilio en la calle Libertad 2852 de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa n° 7040-P que se le sigue por el delito de Exhibiciones Obscenas, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, visto lo manifestado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaria, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASTAÑO SILVANA ANGELES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6551-23 (RI 10212/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Ezeiza Tercera, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que el mismo no vive más en ambos domicilios fijados (Boyle N° 754 de la localidad de Carlos Spegazzini y Pitagoras N° 933 De Carlos Spegazzini), dispóngase la citación por edictos de la encausada Castaño Silvana Angeles debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-6551-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. II. ...". Funcionario firmante: 28/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a NAHUEL JOSE CORRADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18400-17 (N° interno 6782) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. En atención al contenido de las actuaciones que anteceden, notifíquese al encartado Corrado de la Extinción y Sobreseimiento decretados, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 3 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-18400-17 (N° interno 6782) seguida a Corrado Nahuel Jose por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento calificado ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 8 de noviembre de 2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 22 de febrero de 2019 se concedió a Nahuel José Corrado el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 93/94), en el cual se impusieron las obligaciones del art. 27 bis inc. 1º del CP y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del Patronato de Liberados. En fecha 11 de octubre de 2022, habiéndose actualizado los antecedentes del encartado y corrida vista al Sr. Representante de la Sociedad, el Dr. Jorge Ariel Betini Sansoni manifestó que no obstante haber transcurrido con exceso el término de la suspensión del proceso a prueba dispuesto, y habiendo cumplimentado las presentaciones por ante el Patronato de Liberados, no surgía acreditado el cumplimiento del pago de la reparación del daño ni las donaciones impuestas. A su turno el Sr. Defensor Oficial Javier Jaime, solicitó se dé por cumplida la pena de su asistido teniendo en cuenta que había transcurrido en exceso el término de suspensión del proceso a prueba. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Corrado ha cumplimentado con su obligación de concurrir a esta Judicatura así como también sus presentaciones ante el Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio. Así también mantuvo el domicilio denunciado en las actuaciones, informando su cambio oportunamente a fs. 108. En relación al pago de la reparación del daño fijado así como la realización de las donaciones impuestas, es dable destacar que "...el incumplimiento de esta

obligación solo constituye motivo de revocación (de la suspensión acordada) cuando sea malicioso. El incumplimiento será malicioso cuando, vencido el período de prueba, y luego de llevada a cabo una previa audiencia para clarificar esta cuestión, no se efectivice la reparación a pesar de existir real posibilidad de cumplimiento.". Suspensión del Proceso a Prueba- Dr. Gustavo Vilate (Ed. Editores del Puerto, 2004, 2º Edición actualizada, pág. 356/357). Destaco además, y lo que resulta de mayor importancia, que el inculcado no ha tenido nuevos conflictos con la ley ya que la sentencia dictada por el Juzgado Correccional N°1 departamental el 11 de septiembre de 2019 en causa 07-04-25359-18 y su acumulada 356/2018, versa sobre hechos acontecidos el 31 de octubre de 2017 y el 27 de noviembre de 2018, encontrándose los mismos por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión de juicio a prueba. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-18400-17 (N° interno 6782) respecto a Corrado Nahuel Jose a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Corrado Nahuel Jose, titular de DNI N° 41.567.209, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 29 de agosto de 1998 en Lanús, empleado, hijo de Mario Ernesto Corrado y de María Rosa Fernández, domiciliado en calle Chascomús 2222, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3880370, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1503405 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes hace saber que con fecha 20/09/2023, en el marco de los autos caratulados "Lujan Mariana Belen s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 89796, se ha decretado la Quiebra de LUJAN MARIANA BELEN -DNI 42.314.735- con domicilio real denunciado en calle Montevideo N° 1.855 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, pcia. Bs. As, señalándose el día 06/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Marcelo Ruben Hermida, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Tucumán N° 1.299 de Banfield de lunes a viernes de 10 a 15 hs., fijándose el día 19/03/2024 y 30/10/2024, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520055633430106, Caja de ahorro en pesos 0556334-301/0 Banco Itaú, titular Marcelo Ruben Hermida, CUIT 20-14796110-4. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA HOLSTEIN y BANEGAS JORGE OSCAR, en causa nro. 19381 la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 10 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Corbalan Matias Joel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de Ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo conforme a lo dispuesto por la Ley 8.873 y los Ac. 1796/78 y 3062/02, remitiéndose los bienes que correspondan a la Delegación del Patronato de Liberados Deptal., conforme lo normado por los arts. 189, 190 y cctes. de la Ley 12.256.- 6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256.- 7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 10435-23, carpeta N° -19381- del Juzgado de Garantías N° , y causa N°6014 del Tribunal Oral Criminal N°4.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 9.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima

a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- tbg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 19 de Octubre de 2023, se sanciona a Corbalan Matias Joel a la pena de tres (3) años de prisión y costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (CP, 42 y 166 inc. 2° párrafo 1ero), acontecido en Mar del Plata el día 27 de marzo de 2023.- Que, el causante ha permanecido detenido ininterrumpidamente desde el 27/3/2023. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Corbalan Matias Joel, vence el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (27/3/2023), por lo que la pena impuesta al encartado vencería el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés (26/11/2023). Secretaría, 10 de noviembre de 2023, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GABRIELA ULLOA y MARCOS EZEQUIEL VALLEJOS en causa nro. 18989 seguida a - Segovia Maximiliano David por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:..

En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 Nº 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cunioli María Belen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 28 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CUNIOLI MARIA BELEN, con domicilio en calle 52 e/2 y 3 Nº 134 La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Monica Irma Bazgan con domicilio en calle 56 n°1484 La Plata abierta al público de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 11 de diciembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 21 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de marzo de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de abril de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de abril de 2024 y 19 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de mayo de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 28 de noviembre de 2023. Candela Cereijo, Auxiliar Letrada.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GUIDO JOEL MAIDANA, DNI 40942831, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 20/01/1998, hijo de Maidana Juan Jose y de Marta Graciela Toth, con último domicilio conocido en calle Laprida Nº 1139, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-1009-2023, IPP-IPP PP-16-02-002123-22/00, caratulada: "Maidana Guido Joel -Hurto Calificado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de noviembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 4 de octubre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guido Joel Maidana, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1009-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1009-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL PISTAN, DNI 41925550, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 02/08/1999, hijo de Blanca Beatriz Pistan, con último domicilio conocido en "Toma" en ruta Casimiro Gómez, provincia de Neuquén, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5779, IPP-IPP PP-16-00-008886-19/00, caratulada: "Pistan Miguel Angel -Lesiones Leves- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de noviembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Angel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5779 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5779. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno Ignacio Ricardo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza al Señor IGNACIO RICARDO MORENO a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 24 y siguientes de la Ley 14.394). Morón, 29 de noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a PEREYRA ELVIRA ISABEL, CI 3.015.141 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto.- La Plata, noviembre de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria. (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos del señor MARINO BARRETO a los fines de que comparezcan a hacer

valer sus derechos en el juicio "Meza Pablo Ezequiel c/Barreto Omar Ricardo y Otro/a s/Consignación de Sumas Dinero, Alq., Arrendam.", (expte. N° AL-11951-2023), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, CPCC). Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Mendez Jose Ramon c/Sucesores de Mamone Adolfo Arnaldo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. 5412), cita a los herederos de JOSÉ ARGENTINO ZOPPI para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Guillermo Abel Pocatino, Juez.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, Sector D, Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, en los autos: "Gambin Facundo Matias y Otro/a c/Yurik Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. MO-17132-2022), cita y emplaza por 2 días a RODOLFO YURIK y/o quienes resulten ser sus presuntos herederos y, a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Angel Giannatasio 3082/3086 de la localidad de Castelar Sur, Partido de Morón y provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de nomenclatura catastral como circunscripción 2, Sección E, Quinta 65, Manzana 65B, Parcela 27, Partida inmobiliaria 072904, con una superficie de 320 mt2, objeto de autos, para que en el término de diez días comparezca/n a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fecha 05/07/2023, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 480, de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados: "Carballo Thiago Benjamin y Otro/a s/Guarda a Parientes", expte. N° 141815, cita y emplaza a la Sra. MARÍA FERNANDA QUIROZ, (DNI N° 47.479.074), a los fines de hacerle saber a la misma que deberá presentarse en estos autos (argumento artículo 145 CPCC), en el plazo de 5 (cinco) días a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de los presentes en caso de incomparecencia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días. Se hace saber que la solicitante de autos goza del beneficio provisional previsto por el art. 83 C.P.C.C., quedando exenta de todo gasto. En la ciudad de Quilmes.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, General Rodriguez, Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel, Juez. Secretaría Única, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671 Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rapisardi Carlos Adrian c/Blanco Jose Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° MG - 11444/2023, cita y emplaza al Sr. JOSÉ ANTONIO BLANCO y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Puente Márquez entre Mendoza y Corrientes, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote Catorce H, de la Chacra Catorce, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3 Sección Chacra - Quinta, Parcela 366 F, Partida Inmobiliaria 074-013886-4, Folio: 000710, Año: 1952, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en el proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Magallanes Mariela Elizabeth, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civil y Com. N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. JOSÉ IMPUESTO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre lote de terreno con todo lo edificado y plantado, individualizado catastralmente como Circ. II, Sección A, Manzana 25, Parcela 13, Partida inmobiliaria 033-2747, Inscripción de dominio Folio 146 del 30 de septiembre de 1926, ubicado en la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi, Partido de General Alvarado, con frente a la calle Urquiza sin número, entre las calles Antártida Argentina y 1° de mayo, para que en el término de 10 días comparezcan autos caratulados "Marchionni Adriana Lorena y Otros c/Impuesto Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (N° 24347), a contestar la demanda o a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccetes. del CPCC). Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, con asiento en la calle Ituzaingó 340 piso 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Sebastian Chaparro, en autos caratulados; "Vera Rodriguez Nidia Aydee c/Navarro Valeria Analia s/Despido - N° SI- 14608-19", notifica la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios a la demandada VALERIA ANALIA NAVARRO, que a continuación se transcriben conforme a lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo de CPCC. "San Isidro, 30/11/2022. Sentencia San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Por ello y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Nidia Aydee Vera Rodriguez contra Valeria Analia Navarro por la suma total de \$149.560,44, en concepto de indemnización por antigüedad; indemnización sustitutiva del preaviso; integración del mes de despido; salarios octubre y noviembre 2018; salario prop. diciembre 2018; SAC 2018; vacaciones prop. 2018; indemnización art. 50 de la Ley 26.844 e incremento indemnizatorio art. 53 ter de la Ley 11.653. A este monto se aplicaran intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaría, se apliquen adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de

la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 770 del Código Civil y Com. El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. 3°) Imponer las costas a la demandada en su carácter de vencida, regulándose los honorarios de la Dra. Mabel Artusa sean regulados en un 20 %, todo ello sobre la sumatoria del capital y de los intereses, lo que deberá ser traducido a valor IUS en lo que respecta al letrado interviniente y todo ello con mas los aportes de Ley y añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (arts. 15, 16, 21 y conc. de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716)- Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Dr. Gonzalo M. Nieto Freire, Presidente; Dra. María Ines Hernandez; Dr. Carlos Alberto Stortini, Vocal Vicepresidente; Dr. Pablo Sebastian Chaparro, Secretario. Liquidación: 1.- Rubros que devengan intereses desde la fecha del distracto. Capital \$139.342,40 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 28/12/18 a 02/11/22 157,49 % \$219.450,34. Subtotal 1 \$358.792,74. 2.- Incremento art. 53 ter Ley 11.653. Capital \$10.218,04. Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 09/04/21 a 02/11/22 71,47% \$7.302,83. Subtotal 2 \$17.520,87. Total capital e intereses \$376.313,61. Tasa de justicia \$8.278,89 10% (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$827,88 \$9.106,77. Total \$385.420,38. "San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de pesos trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinte con treinta y ocho centavos. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias". Dr. Pablo Sebastian Chaparro, Secretario. Regulación de honorarios: Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 3°) de la sentencia respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$376.313,61. Dr. Artusa Mabel 20% 13 JUS \$75.231,00 aportes 10% \$7.523,10. Total \$82.754,10. Hágese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de IVA a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias". Fdo. Dr. Pablo Sebastian Chaparro, Secretario. El presente edicto se publicará por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Jus San Isidro" de la misma localidad por dos días conforme lo ordenado a fs. 78. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22 Ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. San Isidro, noviembre del 2023. Barabani Hernan Ariel. Auxiliar Letrado.-

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 n° 576, piso 4, Mercedes (B), en autos caratulados: "Torelli Jorge A. c/Muñoz De Miro Ángela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 91.899), cita y emplaza a NORA CECILIA MUÑOZ heredera del demandado Rubén Alejandro Muñoz, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Mercedes, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez días a la Sra. JOSEFA BARRAGAN DE VAZQUEZ y/o a quien se considere con derecho, para que conteste la demanda entablada en su contra con relación al bien, identificado catastralmente de origen como: Circ. I, Sección F, Quinta 123, Parcela 1a, en el plano de mensura n° 65-25-93; partida inmobiliaria nro° 4670 de Magdalena, autos "Vazquez Ana Lia c/Barragan de Vazquez Josefa s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, 2023. El presente edicto debe ser publicado con eximición del pago de tasas conforme al auto que concede la medida que, en su parte pertinente, expresa: "Magdalena, 15 de marzo de 2023. Atento a lo peticionado de conformidad con lo dispuesto por los arts. 79 y ss del C.P.C.C., concédese, el Beneficio de Litigar sin Gastos en forma Provisoria (art. 83 y cc. del C.P.C.C.). Marisol Rosana Guidobono, Jueza.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita por diez días a Doña AGUSTINA HOFFMAN; DNI 41.969.477, y Doña VANINA SAUNDERS, DNI 21.604.718, para que contesten la demanda entablada en autos caratulados "Luquez Lorena Noelia c/Hoffman Agustina y Otra s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado), (Expte. N° 60.445)", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 28 de noviembre 2023.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Compagnoni Blas c/Casan S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente: 28.676/2016, cita y emplaza a CASAN S.A. para que dentro del término de 10 días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. (Arts. 341 y 681 C.P.C) Mar del Plata, agosto de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por dos días al Sr. MANUEL CAMIO y/o sus herederos para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, noviembre de 2023. Vecere María Susana. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6051 (I.P.P. N° 13-00-9027-21), seguida a -Rodolfo Balbuena, por el delito de Uso de Documento Falso-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y

Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6051 respecto de Rodolfo Balbuena, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a RODOLFO BALBUENA, titular del DNI N° 11.602.474, nacido el día 10 de enero de 1955 en la provincia del Chaco, hijo de Saavedra, Jacinta y de Santos Balbuena, con domicilio en calle Chaco N° 290 e/Yapeyú y Ayacucho, de Quilmes, en orden al delito de uso de documento o certificado falso o adulterado, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 6 de abril de 2021, en Quilmes, Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "////dad de Quilmes, noviembre de 2023. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos Sr. Rodolfo Balbuena, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial a tal fin líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 4 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48 cargo de la Dra. Paula Marino, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., ciudad de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados: "Siseg S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 18046/2023, que en fecha 30/10/2023 se dispuso la Apertura Concursal de SISEG S.R.L. (CUIT Nro.30-65484650-9). La Sindicatura designada es el Estudio Conti Apicella, con domicilio constituido en Basavilbaso1263 piso 5° "B", ciudad de Buenos Aires email: estudiocontiapicella@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20/09/2023), deberán insinuar sus créditos y títulos justificativos hasta el día 28 /02/2024. La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la sindicatura en el correo electrónico; y 2) En forma digital en el proceso caratulado: "Siseg S.R.L. s/Incidente de Insinuación de Créditos", (LCQ: art. 32) (Expte. 18046/2023/1), de conformidad con lo dispuesto en el pto. II i) 3. de fs. 698. El arancel previsto por la LCQ 32, deberá abonarse a la siguiente cuenta: Banco Galicia - Tipo: Caja Ahorros en pesos: CA \$4024350-7 327-5, CBU: 0070327530004024350755, Alias de CBU fila.taxi.abaco. Titular: Marcela Liliana Conti, CUIT/CUIL Titular: 27132280644. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 12/04/2024; Art. 39: 27/05/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/11/2024 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 21/11/2024. Buenos Aires, 17 de noviembre del 2023. Paula Marino, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de ORDUNA ALEJANDRA LORENA, DNI N° 35.542.717, con domicilio en calle Pastor Obligado N° 467 de la localidad de Rojas de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Carlos María Gimenez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de abril de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 13 de mayo de 2024 y del informe general es el 24 de junio de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Orduna Alejandra Lorena s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 8951-2023. Junín, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza ARIEL ROBERTO SILVA, instruído, argentino, soltero, nacido en Moreno el día 2 de agosto de 1997, hijo de Verónica Silva y de Leonardo Barbosa, DNI 44.303.619, mecánico, con último domicilio registrado en la causa en calle Italia 357 y Joaquín V. Gonzalez de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1505/2019-4462 que se le sigue por el delito de Robo Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos ... Y Considerando ... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes. del C. Penal, Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs. 87/88 y ampliada a fs.144/145. Cítese por cinco días al encausado Ariel Roberto Silva para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio; Federico Villa. Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza JUAN CARLOS LUNA, sin apodos, DNI 35.855.533, soltero, changarín, argentino, nacido el día 7 de agosto de 1990 en Luján, hijo de Héctor Juan y de Gertrudis Garcete, con último domicilio registrado en la causa en calles Ricardo Rojas y Adelina de María de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1435/2020-4943 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, resuelvo: Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs.72/73. Cítese por cinco días al encausado Juan Carlos Luna para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza HÉCTOR MAXIMILIANO FONTENLA, sin apodos, DNI. 36.741.093, de 30 años de edad, desocupado, argentino, nacido el día 12 de enero de 1992 en La Matanza, hijo de Héctor Gustavo (f) y de Mónica Isabel Duran (f), con ultimo domicilio registrado en la causa en calle Cerrito entre Alberti y San Martín casa 40 de Lomas del Mirador Partido de La Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2134/2021-5253 que se le sigue por el delito de Robo Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "////cedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos. Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, Resuelvo: Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs.79/80. Cítese por cinco días al encausado Héctor Maximiliano

Fontenla para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en causa 4915, caratulada "Barrios Matías Ezequiel; Cecchetti Mariano Federico; James Matías; Morales Mazzoni Marisa Alejandra; Paris Iara Malen; Santi Lourido Alejandro Nicolas; Sotelo Federico Gerardo s/Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y en Banda en Grado de Tentativa, IPP N° 18-01-010139-20/00 (vtma. Di Santo Iván Alexis)", notifica por el presente a MARIO FEDERICO CECCHETTI de la resolución que a continuación se transcribe: "4915 Autos: Los de la presente causa 4915, caratulada "Barrios, Matías Ezequiel - Cecchetti, Mariano Federico - James, Matías - Morales Mazzoni Marisa Alejandra - Paris Iara Malen - Santi Lourido Alejandro Nicolas - Sotelo Federico Gerardo s/Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y en Banda, en Grado de Tentativa- IPP 18-01-010139-20/00 (Vtma.: Di Santo, Iván Alexis)". Visto: Que, el 3 de diciembre de 2021, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un (1) año y seis (6) meses, respecto de Mariano Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido, computándose que dicho período probatorio vencería el 3 de junio de 2023. En tal oportunidad, se le impuso a los enjuiciados que abonaran cada uno la suma de veinte mil pesos (\$20.000), pagaderos en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de cinco mil pesos (\$5.000), en concepto de reparación del daño ofrecido por los encausados. A su vez, como reglas de conducta, se los obligó a fijar residencia; someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; abstenerse de acercarse al domicilio de la presunta víctima de autos; abstenerse de mantener contacto conflictivo -por cualquier medio- con la víctima de autos; mantener ocupación laboral; y realizar tareas comunitarias por el plazo de veinte (20) horas en la iglesia de la localidad de El Talar. Por último, vencido el plazo probatorio y el informe de cierre presentado por el Patronato de Liberados en la presente, se le requirió a la Delegada de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes UER que informara los antecedentes que registraran los encartados. Luego de analizar las piezas de este expediente, el fiscal entendió que correspondía dictar la extinción de la acción respecto de los enjuiciados. La defensa técnica adhirió al pedido del agente fiscal, solicitando que se declare la extinción de la acción penal respecto de sus asistidos y se dicte el sobreseimiento definitivo. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, los encausados han cumplido con las reglas de conducta impuestas y con la obligación de pago en concepto de reparación del daño, dinero que fue entregado a la presunta víctima el 16 de agosto de 2022. Asimismo, de los informes de antecedentes agregados surge que los probados no han cometido ningún delito durante el período de prueba. Así es que tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo cuarto, del Código Penal. En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal respecto de Mario Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido en orden al delito de Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y En Banda, en Grado de Tentativa, que se le imputara en esta causa (artículos 42 y 167, inciso 2, del Código Penal). 2) Dictar el Sobreseimiento total de Mario Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido en la presente causa 4915, de acuerdo con lo normado en el art. 323, inc. 1, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, librense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Fdo.: Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mi: Bichara María Victoria, Auxiliar Letrada. Campana, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 1333/2021 I.P.P N° 03-02-006888-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Cresteff Gutierrez Lila Araceli, Choque Maiba William Marcos s/Lesiones Leves, Amenazas, Atentado a la Autoridad Calificado, Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar el edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado CHOQUE MAIBA WILLIAM MARCOS, cuyo último domicilio conocido era en calle Marejada N° 230, y a CRESTEFF GUTIERREZ LILA ARACELI, cuyo último domicilio conocido era en calle Tucumán N° 662, ambos de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, pcia. de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2023... Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1333-2021 I.P.P N° 03-02-006888-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Choque Maiba William Marcos, Cresteff Gutierrez Lila Araceli, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves, Amenazas, Atentado a la Autoridad Calificado, Atentado a la Autoridad, previsto y penados en los arts. 149 bis, 89 y 237 en el del C.P. II.- Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Orden de Comparendo que pesaba sobre Cresteff Gutierrez Lila Araceli de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 43.256.422... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 22 de noviembre de 2023, se ha declarado la Quiebra de CASTILLO MIRTA NOEMI EVELINA, DNI N° 32866966, CUIL 27-32866966-3, con domicilio real en calle Garay N° 670 de la localidad de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, de trámite bajo la caratula "Castillo Mirta Noemi Evelina s/Quiebra (pequeña)". Expte. N° 71579, habiendo sido designado síndico al Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 21 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 6 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel indicador del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario

mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 8 de abril de 2024 y el 9 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 N° 690 e/45 y 46 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Zhou Taojing s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-66690-2021, hace saber que el día 17 de diciembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ZHOU TAOJING, de nacionalidad china, DNI 95.431.687, CUIT 23-95431687-4, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 3388 de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (Teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 29 de febrero de 2024 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. Las observaciones previstas por el art. 34 LCQ se recibirán hasta el día 15 de marzo de 2024. El informe individual deberá presentarse el 12 de abril de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 13 de mayo de 2024 (arts. 35 y 39 lcg). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Íntimese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de 2023. Landa Rocío. Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita BRUNO GABRIEL PEDRAZA, DNI N° 41.117.034, nacido el día 7/12/2000, hijo de Pablo Rene y de Vanesa Marisol Montes, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 1115, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5569-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de noviembre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bruno Gabriel Pedraza y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5569-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5569-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de noviembre de 2023. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, sito en Mitre 755, Zárate, en autos caratulados "Sosa Elio Agustín s/Cambio de Nombre", Expte. 77386, citándose a todos los que consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno del Sr. ELIO AGUSTÍN SOSA por Elio Agustín Suarez, a que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición. Zárate, en el día de la fecha de su firma digital.

1° v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Alvarez, sito en la calle Moreno 3157 de la ciudad de Olavarría, ordena: "Publiquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. A fin de dar cumplimiento con dicha publicación, deberá darse cumplimiento con la RC 433/19 sobre "Uso obligatorio del aplicativo informático para tramitar los oficios de publicación de edictos, informes y consultas al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Dr. Ramiro Saralegui, Juez.

1° v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de La Matanza, sito en Salta 2268, 3° p, de San Justo, pdo. de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora G. Modolo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Albanesi, en autos caratulados "Ferreira Da Silva Loureiro Sergio s/Ausencia", (Expte. LM 36029-2010), cita y emplaza al Sr. SERGIO ALEJANDRO FERREIRA DA SILVA LOUREIRO, DNI 20.024.756, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14394). El auto que así lo ordena reza en su parte pertinente: "San Justo, 27 de junio de 2023...Procédase a publicar nuevos edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario "N.C.O." del partido de La Matanza; citándose al presunto fallecido para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394)". Nora G. Modolo, Juez. San Justo, 21 de noviembre de 2023.

1° v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles a la última publicación del presente, al

cambio de nombre de la Sra. FLORENCIA AGUSTINA SILVA FRAPPA, DNI 43.857.678, THOMAS JOAQUIN SILVA FRAPPA, DNI 46.895.013 y MAGALI AGUSTINA SILVA FRAPPA, DNI 47.740.695 en los autos caratulados, "Frappa Magali y Otro/s s/Cambio de Nombre" TG-6140-2023. Tigre.

2º v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino hace saber que en autos "Laguardia Leontina c/Laguardia Leonardo Marcelo s/Cambio de Nombre" expte. N° 37443, LEONTINA LAGUARDIA, DNI 46.262.668 ha solicitado el cambio de apellido por el siguiente: Leontina Capriotti. Dr. Walter Ariel Giuliani. Juez de Familia. Pergamino de noviembre de 2023. Gonzalez Ana Claudia. Auxiliar Letrado.

2º v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Ayacucho 2301, planta baja de General San Martín, a cargo de la Dra. Lorena M. Martos, hace saber que en los autos "Petit Jorge Luis Isaias c/Ynsaurralde Antonela Gisela s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. Nro. 80037), se ordenó publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mercurio" -Calle 46 N° 4284- San Martín. Alc. 120, del Partido de San Martín a los fines de notificar a la Sra. YNSAURRALDE ANTONELA GISELA del traslado de demanda. General San Martín, agosto de 2023. Galbarini Gustavo Gabriel. Auxiliar Letrado.

2º v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerte 3493 de la localidad de San Justo partido de La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Antonio Montechiari, en los autos caratulados "Bairatti Isaias s/Cambio de Nombre", expediente N° LM - 49698-2022, hace saber lo que se ha resuelto en autos: "San Justo, 15 de diciembre del 2022.- ... A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un diario ... oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (art.17 de la Ley 18.248)". Fdo: Ruben Darío Alfano, Juez Subrogante (PDS). San Justo. Lespada Lariño Maria Laura. Auxiliar Letrado.

2º v. dic. 4

POR 1 DÍA - Autos: "Martos Ángel. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente N° 177981 O. "Alta Gracia, 1710212023.- cítase y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. PEDRO MARIANI; herederos y/o sucesores de la titular registral, Sr. JUAN MARÍA MARIANI y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (inscritos en el Registro General de la provincia en las Matrículas N° 1590996 (Lote 10 de la Mza. 5) y N° 1590994 (Lote 9 de la Mza. 5) Fracción de terreno ubicado en "Barrio Parque Santa María" Pedania Alta Gracia, dpto. Santa Maria, pcia. de Córdoba, y empadronados en la DGR bajo el N° de cuenta 3106057398712 y 3106-074581916 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin cargo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de Los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese". Calderón Lorena Beatriz. Juez. De Paul Laura Inés. Secretaria.

2º v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de ESTEBAN ANSELMINO. Dra. Daniela Karina Ragazzini. Juez.

3º v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a PEDRO BUISAS para que comparezca en las presentes actuaciones "Buisas Pedro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos (Art. 88 C.C.C.N.) Quilmes, 25 de septiembre de 2023.

3º v. dic. 4

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIZ DIAZ y ALVINO GOMEZ. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO LINO CODESAL. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANTONIA CHEJO. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN COLACELLI. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JAVIER ALFREDO RODRIGUEZ PADILLA, DNI 92.383.587. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo, Secretaría Única en autos caratulados "Chavero, Julio Ruben Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66.843 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RUBEN OSCAR CHAVERO y CATALINA MARQUEZ. Pergamino, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHENFELD RICARDO.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS NICOTRA. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única Ad-Hoc cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTHA LIDIA GARABAGLIA. General Arenales, noviembre 27 de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTA CARLOS DAVID, LE 5.499.815. Azul, septiembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL HERRERA.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA RAQUEL ROSSI.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DÍAZ, DNI F 3.245.218 y CARLOS LUJÁN CORDARO, DNI 10.785.944.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña FIGUEROA STELLA MARIS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Figueroa, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 5989.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SERAFIN PRIMITIVO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco en los autos "Lezana Rolando Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73813 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEZANA ROLANDO HORACIO, Documento Nacional de Identidad N° 06.962.620, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR GALLO, DNI N° 12.937.115, en autos caratulados "Gallo Jorge Omar s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 73800.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ PAZOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 27 de noviembre de 2023. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEVERA PAZOS MARTINEZ DE MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Secretaría, 27 de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO CARLOS CASTRO. Ramallo, 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DULCELINA PASTORINO. Ramallo, septiembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JOSÉ FERNANDEZ y de Doña ANGELICA BOSSIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CUELLA ROBERTO RAÚL, DNI M 4.856.452, para que en ese plazo lo acrediten. Lanús, noviembre 24 de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORLANDO VICENTE BENTOSELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TAVERNISE HECTOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-Secretaría, Lanús, 27 de noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA LEONOR VALSECCHI. Lobos, 27 de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CEPEDA, DNI 1.755.931. Azul, 23 de noviembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO SAPUPPO y NELIDA ESTHER CERRABURU. Lomas de Zamora, noviembre del 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMA CATALINA AGUIRRE.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN DARÍO GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO RAMON. Quilmes, 27 de noviembre del 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ. Bahía Blanca, noviembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE RENÉ VANDER TUIN. Coronel Suárez, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ALBINO FANTELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CATALINA SCHINKE. Coronel Suárez, 24 de noviembre 2.023. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN LANTERI. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO BOSCO. Tres Arroyos, noviembre de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ VELO MARIA GRISELDA, DNI F 3.492.341. Tres Arroyos, 27 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MODESTO SEMOVILLA, DNI 5.381.415. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretaría.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENAGLIA ANGELICA CONCEPCION. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOIZUETA. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSCAR BERTHELOT y MARIA JULIA SAMPIETRO. 9 de Julio, 23 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ISABEL SANCHEZ. Tres Arroyos.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAGARAY EVELIA ESTER, DNI 6.380.260. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA NORBERTO OSCAR, LE 1.393.340; de DURANTE EMMA HAYDEE, LC 3.817.931 y de MENNA ANA MARÍA, DNI F 6.201.362. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CONCEPCIÓN SCIANCALEPORE. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACIEL JUAN CARLOS. 9 de Julio, noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JUAN BAS. Pergamino, noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE CALVO. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO POBLETE DURAN.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única en los autos: "Torres Iris y otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", N° Causa: QL-31616-2023 cita y emplaza por treinta (30) a días a herederos y acreedores de PROSPERO ORESTE ROMEGIALLI, DNI M 2.970.434 y IRIS TORRES, DNI 1.088.471. Quilmes, 24 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SEVERA ENRRIQUE y CARLOS HORACIO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO RILO y Doña ELBA TERESA CORREA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA MARIA SAUMELL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PERROTTA. Lanús, 24 de noviembre del año 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MODESTO LOPEZ y PAULINA RITA MONASTERIO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CANOSA. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HUMBERTO HUGO. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARROYO DIAZ. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITO OMAR PACHECO. Bahía Blanca, de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de paz Maipu, Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VINCENT CARLOS ALBERTO, DNI 11.544.793, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 CCCN y 734 del CPCC) en los autos caratulados: "Vincent, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. C - 39801. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA JESÚS HÉCTOR, DNI M N° 5.535.625. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR JORGE ARNALDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSÉ MANUEL BOUVIER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Victor Manuel Saez. Abogado.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA DOMINGA ORTIZ. Pergamino, noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL ANGEL BESSEGA, DNI N° 5.397.404. Carlos Casares, noviembre de 2023. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA NOEMI MARCHIONI, DNI N° 3.983.878. Carlos Casares, noviembre de 2023. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, ubicado en J. B. Alberdi Nro. 580 de dicha Ciudad del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaria a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky; en el marco de las actuaciones: "Castillo María Adelma y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 6748 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ADELMA CASTILLO; Don RAUL HORACIO FERNANDEZ y Don OSCAR ELPIDIO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUCIGUEZ OSVALDO EUSEBIO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO VOZELLA y MARIA CLEMENTINA CAGGIANO y/o CLEMENTINA MARIA CAGGIANO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUSTINA OLIVERA y ALBERTINO RODRIGUEZ. San Justo, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ARIEL RUIZ. San Justo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA JOSÉ MARCELO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOURDES NOEMI MASSIMINO. Quilmes, septiembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELADIO LUIS RODRIGUEZ. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BENITEZ, DNI F 2.911.893. Quilmes.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días de herederos y acreedores del Sr. SPADORCIA ANGEL. Quilmes, 27 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA RAMONA MUJICA y/o PABLA RAMONA MUJICA, DNI 2.415.324, y PONCE JOSE ALCIDES, DNI 6.326.523, Quilmes, 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINIA DORA FERNANDEZ y VICENTE MARIANO LOPEZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.), en autos: "Fernandez Herminia Dora y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 100744. Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Dr. Alfonsín 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTER SUQUIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Pehuajó, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA RAQUEL BRESSAN. Pehuajó, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL CARMEN GIROLLET y de JORGE ANTONIO BONAVIDITA, en los autos caratulados "Bonavitta, Jorge Antonio y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 7278 - 23. Pellegrini, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

AMADO ANGEL ASCAINI y HERMINDA FOGLIA. Carlos Casares, 24 de noviembre de 2023. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ORTIZ ARRIETA y MARÍA ELSA SAMANIEGO, para que dentro de ese plazo así lo acrediten. Lanús, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Ex JCC N°2) del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a cargo de los Doctores Matías Santiago Hermida y Vanesa Fernanda Curticita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SABRINA CINTIA BALCARCE. Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AGUSTIN NORBERTO CIPOLAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ZELAYA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEVINCENZI OSVALDO ATILIO, DNI 8.069.418. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCICERO AIDA MARÍA, DNI 7.326.569. Quilmes, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÁXIMO MELLONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ZILIANI. Junín, 27 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZACCHI, DNI 8.266.714, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zacchi Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 26753. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI GARCIA, DNI 6.275.399.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO SANZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SANZO CERDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LURO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE BONINI. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS GARCIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RODOLFO MANSILLA. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATENO CELI. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MIGUEZ CONSUELO. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de IGLESIAS RAQUEL. Morón, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASCHETTI LINA. Morón, noviembre de 2023. Rieder Bazan Patricia Carolina. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA RAQUEL ROSALES y JORGE ALBERTO ZANOTTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINIANO GALLARDO. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ELENA ULLUA y de RAUL DANTE BELLISKI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CATALINA GIMENEZ FRETES. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ENRIQUE EDUARDO. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial General San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 6 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rosati Claudio Fabian y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 11194 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSATI CLAUDIO FABIAN. San Isidro, 28 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CURRI. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA TERESA MARIA CORSO. La Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES ALFREDO ASTRADA. La Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIAS TURQUIE. La Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial General San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 6 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rosati Claudio Fabian y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 11194 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCORDAMAGLIA ESTHER ROSA. San Isidro, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MIGUEL ANGEL. Secretaría. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DARIO GAMALERI. La Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NICOLÁS SPADAFORA, DNI 4.399.914; GREGORIA SATURNINA ROLÓN, DNI 6.203.615 y MARTA SUSANA SPADAFORA, DNI 21.822.881. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA ACOSTA ALBERTA. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARRIGUEZ ERMELINDA NORMA y PAVONE ROGELIO OSCAR. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ALBUERNE y OSCAR VALES. San Isidro, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, interinamente a cargo del Dr. Marcos Val, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Lisiy Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.551 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LISIY, DNI N° 13.364.584. Dolores, 2 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Juez Val Marcos Fernando, en autos caratulados "Suero, Leonardo Alberto s/Sucesorio", Expte. DL-654-2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUERO LEONARDO ALBERTO, DNI N° 16.869.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ PERES. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Doctora María Juliana Hernández, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ruiz, María Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45658 - 23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ MARIA LUJAN, DNI 5.096.863, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Chascomús, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO ROJAS. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PICCO ORMA FELISA, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PETKOVIC MARCIV MARCOS CARLOS. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Greco, Celia Beatriz y Petkovic Marciv, Marcos Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 43756-22. Chascomús, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVIANI JUAN CARLOS, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JOSE PIETRIBIASI y/o RENATO PIETRIBIASI. Quilmes, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN LOFORTE. San Isidro, 29/11/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA FACCIOLLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. Vanesa Débora Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL MERA. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALCIRA ESTER BOCCIA. General San Martín, noviembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO INTILI. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA ZULEMA GARCIA. General San Martín, noviembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA EDITH DELVAUX. General San Martín, noviembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI ANA FREDIANI. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BRESCIANI. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOVITA DI VITO. General San Martín, noviembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO JAMNIK y CATALINA MERKL. General San Martín, noviembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORBERTO RUBEN PANIZZA; OLINDA MARIANA PETTOROSSO. General San Martín, noviembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANTIAGO CORONEL y Doña NICOLASA CARDOZO. Gral. San Martín, 29 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARO RAMON ERNESTO. Gral. San Martín, 29 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS CONTRERAS OSCAR MANUEL, DNI 92.221.354.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lombardo Ersilia Santa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36191-2023 - SM-36191-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERSILIA SANTA LOMBARDO y FRANCISCO BONANATA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 28 de noviembre de 2023. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE CATALINA ADELA, DNI F 5.388.309. Tres Arroyos, noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tartaglia Raul Felipe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36422-2023 - SM-36422-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FELIPE TARTAGLIA y GREGORIA ESCOBAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 28 de noviembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA FERNANDEZ HERMENEGILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SAÚL JAIMERENA; GLORIA ESTHER BOLLA y CARLOS ALFREDO JAIMERENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BROCCARDO PIERA LILIANA y RUIZ JOAQUÍN EUSEBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCAU GRACIELA MONICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SURIANO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCIO GUSTAVO CARLOS MARIA, DNI 16.096.371.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGANARAZ ESTEBAN AURELIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 29 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman.

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ JOSE. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA JULIA RAMONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTESE HECTOR EUGENIO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STROPPA JORGE ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría a cargo de la Doctora Analía Verónica Barletta del Departamento Judicial de Mercedes de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Persavento Angela Maria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N. 84917, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERSAVENTO ANGELA MARIA y LUQUEZ UBALDO RAUL. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA LUIS ADALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del CPC, Art. 2340 CCCN). Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS CRESPELL PEDRO JUAN. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad y partido de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTRERAS MARTHA FRANCISCA y BAIGORRIA MARIA ESTELA. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del D. J. Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARÍA CLAUDIA SARALEGUI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELISA COPELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHI ROSA ANALIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REIMUNDA MEDINA y/o RAIMUNDA MEDINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUAREZ RAMON ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de noviembre de 2023. Mendiguren Juan Martin. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUGNES PEDRO y MOLINARO ROSA, Quilmes, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CAROLINA SILVINA RECH, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA NORMA SANDE. Avellaneda, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LYDIA BEATRIZ CAJIGAL. Lanús, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA GANDOLFO. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Letrada, Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS VIOLA. Chivilcoy, 28 de noviembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ BIONDI. Junín, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANGEL FERMIN GUIDA y PIERINA TERESA FERRERO. Quilmes, 22/11/2023. Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI DANIEL HORACIO, Expte. Nro. 73383. Chivilcoy, a los días de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUZZOLINO CAYETANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier -Jueza- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO ARANDIA FLORES. Quilmes, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALBERTO DONATO PUCCIARELLI. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora Claudia Celerier, Secretaría a cargo de la Doctora Sandra Ojeda del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Checchia Daniel Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 54161, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARIO CHECCHIA, DNI 12.137.618. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE ISMENIA DE VILLA. Bragado, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA IGLESIAS, DNI F 5.711.337. Quilmes, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA RAQUEL VALVERDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO SALGADO. Marcos Paz, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carrara Norberto Cayetano y Otro/a Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 103805, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante NORBERTO CAYETANO CARRARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO EZEQUIEL ZAPATA. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CERBARANO y LUDOVICO KRALJ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por el plazo de 30 días a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Don STORK EUGENIO MANUEL. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA SOTELLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CICHELLI JORGE ALFREDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALAZ OLINDA, DNI 4.386.229 e HIPOLITO RUBEN LALLI, DNI 5.285.115. Lomas de Zamora, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ANDREA DEDIEGO, DNI N° 25.042.156.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORFESE AMELIA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15861-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ DE FERNANDEZ MAGDALENA ROSA, DNI F 4.180.235. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32181-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LUCIO ALBERTO - DNI M 5527816. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34568-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PABLO DARIO, DNI 17.593.469. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINALDO MARIANO CESAR STELLA, DNI M 4.785.425, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Stella Reinaldo Mariano Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33633-2023. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, con sede en Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 de la ciudad de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NAPIONE JUAN FRANCISCO. Morón 28 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SERAFINO CITTADINO y/o MARIO SERAFIN CITTADINO, DNI 2.308.053. Quilmes, 29 noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAMOS JOSÉ TORIBIO, DNI 5.280.090, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33394-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIARENA JESUS MARIA, DNI M 5.349.173. Mar del Plata, 16/11/2023. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO CARLOS RUVIRA, DNI 5.295.684, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ruvira, Ubaldo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.6016-23. Coronel Vidal, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARTA MARINO y ERNESTO CADENAZZI. Morón, a los días del mes de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CISNEROS ARNOLDO AMILCAR, DNI 5.297.192, por el plazo de 30 días a fin de que presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COLAVITA DARÍO ALEJANDRO, DNI 20.752.878, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores FABIAN ALEJANDRO GARCIA, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ, a que comparezan a hacer valer sus derechos. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS MONTAGLIANI. Morón, noviembre de 2023. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VILLAZUELA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO FREDDY MARIO. Morón, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LIA CALDIRONI. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO DESPOSORIA y RAMIREZ JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Ignacio Jose Ricart. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JULIO SARANICHE e IDA DOMINGA CUPIDIO. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA MARIA. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLA y ELINA OFELIA HOLZMANN. Coronel Suárez, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernán Cioffi y del Dr. Darío Cecchín cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don GUDALEWICZ LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO RAIMUNDO LANARO, LE 4.933.493 y de JULIA ELENA CARBAJO, DNI F 1,325,232. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL JORGE DEROCCO, DNI 13.655.389. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VALENTIN MANZANARES. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALISTE JAVIER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Primera Instancia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. PAULO LITWIN y DORA IGLESIAS. Avellaneda, noviembre de 2023. Dra. Maria Alejandra Mazzoleni. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA MARCELA DOMINGUEZ. Lanús, 24 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL MOSCOSO. Veinticinco de Mayo, 28 de noviembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER ANDREA MIRANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE NIEVES y SUAREZ VARELA MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de noviembre de 2023. Eliana L. Peticone. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO HERMIDA. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDEZ IRENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ AMARANTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REZZA TERCILIA FRANCISCA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ CIRASI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EMILIO OSORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIA VALDEZ. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO BONIFACIO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSSO EGIDIO y FERRARIO EMMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA BERTA PERALTA, DNI 5.141.379 a hacer valer sus derechos en el marco del expediente judicial "Peralta Celestina Berta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74080 de trámite ante el mismo; a los fines de que en el plazo de 30 días acrediten sus derechos y los hagan valer. Dolores, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIO ROBERTO ISMAEL, DNI 29.472.631, en los autos caratulados "Pio Roberto Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 62235. Dolores, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELUSO MARIA DEL LUJAN. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LUIS VERA, DNI 16.264.463. Quilmes, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA NAHUEL NAZARENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, Monte, septiembre 2022, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Doña MARÍA TERESA FERRANDES citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC y 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEL VALLE ALADINO, DNI 92.108.543. Quilmes, noviembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUJAN CAMPITELLI y MIRTA MARIA BATTISTA. Saladillo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTA ANA. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MARCOS CAROLLO. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ROLANDO ACUÑA; LELIA RAQUEL MEZA y MARTIN ACUÑA. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLLEKER ELCIDES LAUREANA. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFETTO DANIEL FERNANDO DE JESUS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ANE. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MATILDE ECHEVERRIA, DNI 3.665.815 y de ADOLFO VICTORIO IGLESIAS, LE 1.300.014, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Iglesias Adolfo Victorio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-35594-2023. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LILIANA LASA, DNI N° 12.201.137. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ANTONIO JOSE MOLINA, LE 5.371.316 y de la Sra. ANGELA PEREZ, DNI 3.693.143.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL DOMINGUEZ, DNI 20.985.920, en los autos "Dominguez Gustavo Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 35834-2023. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO EDGARDO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL ETCHEPARE; NÉLIDA VELIA DELORENZI y NILDA NÉLIDA ETCHEPARE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. párr. CCyCN y Art. 734 CPC). Exaltación de la Cruz, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STAGLIANO ANTONIO MARIANO, CI 4.507.513. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO RATTO, DNI 11.097.500. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. JUAN BAUTISTA CABRAL, DNI M 4.887.026 y de OLGA AMELIA GROSSI, DNI F 3.564.833. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA SITTNER, titular del DNI 3.058.984. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO RAUL RAMOS. Secretaría. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2023. María Laura Tomadin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN SILVANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALACIOS GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 34.391.052, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC) Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SKAMPERLE ALICIA GRACIELA y ALCIERI RICARDO DANIEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUEDA SARA RAQUEL. Belén de Escobar, 29 de noviembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria, Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARCHESOTTI HAYDEE LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA FERNANDO RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVENDAÑO NARCISA AMELIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA FERNANDO RAMON. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES NIEDORFF. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMPARO MATILDE MENDOZA, LC 3.832.457 y de EDUARDO PONTAROLI, LE 1.388.936.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de TERESA FRANCISCA LOZANO. Chacabuco, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RICARDO CAMPO. Tandil, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARGARITA OJEDA. Chacabuco, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CELEDON BLANCA EUFEMIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ERNESTO RAÚL, LE 5.376.400 y MACENARO ISABEL ISIDORA y/o MARCENARO ISABEL ISIDORA, MI N° 3.765.482. Azul, 29 de noviembre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de las Doctoras Valeria Fernanda Sacaba, Paula Elisa Fernández Gurawski y Valeria Andrea Gallo del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, Intersección Colón - Piso 2, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lo Giudice Luis Omar s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-40746-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LO GIUDICE LUIS OMAR. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRO ALFREDO BENJAMÍN, DNI 5.359.070. Azul, 15 de noviembre de 2023. Santiago Ramon Nosedá. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ATILIO SIGONA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS NIEDORFF. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VISCHI EDUARDO LUIS, DNI M 5.496.931. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LARA MARGARITA JOSEFA, DNI F 6.618.356. Azul, septiembre de 2023. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMALLO ALBERTO JAVIER, DNI 34.117.861. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA LILIANA BARDAS. San Cayetano, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CAÑEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ALBERTO OSCAR. Belén de Escobar, 29 de noviembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MIRTA LEONOR, DNI F 5.770.098. Azul, abril de 2023. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SAYAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO DNI M 5.235.524 y RUIZ IRMA ALICIA, DNI F 3.503.546. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADDIO DOMINGO FRANCISCO, DNI 1.385.074 y PIAZZA AMELIA, LC 3.845.402. Azul, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALAYE DELIA GRACIELA, DNI 12.515.914. Azul, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28586-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIEFELDT BLANCA TERESA, LC 2.998.278. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante DI DOMENICO ÁNGELA VIENNA, DNI F 0.548.570, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLOMBO FRANCO. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CUPPARO MARIO ADEMAR, LE 5.384.976. Azul, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMPANE PEDRO RAUL, DNI 12.515.505. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 Del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DORA GUILLERMINA. Gral. San Martín, 27 de noviembre de 2023. Dra. Gil Coscia María Sol. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIAN BALAGUE, LE N° 4.664.461 y MARIA HAYDEE VECCHIARELLI, DNI N° 1.885.310. Ramallo, noviembre de 2023.

dic. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Nueve del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NOEMI VICENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARRERO ANSELMO. San Pedro, noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO DARIO YAPURA. Lomas de Zamora, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABREGU EMA ROSA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA AMANDA MUÑOZ. General Lavalle, 27 de noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUBERTO CLEMENTE SOSA. Junín, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO ANTONIO MARTINEZ. Junín, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE MELIN, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Melin, Mirta Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40.447. Maipú, noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Junín a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina -Juez-, Secretaria Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASCELLA CAMILA PETRONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 CC y CN) Junín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANASTASIO SILVANI. Junín (B), 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados Expte. N° 71601 "Jaime Lilia Elvira s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LILIA ELVIRA JAIME, DNI F 6.471.838. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL PEREZ, en autos caratulados: "Perez, Gabriel Silvestre y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 59565. Dolores, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGOMARSINO JUAN ANTONIO, DNI M 7.730.379. Azul, noviembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZOLA MARIA HELIDA. Junín, 27 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ SERGIO FABIAN, en los autos caratulados "Perez Sergio Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 73825, para que comparezcan a hacerlos valer. Dolores, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HUBER NELIDA ANA ROSA. Junín, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte en autos caratulados "Redmond Maria Elena s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 73013 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA REDMOND, DNI 708.774, fallecida el 22 de setiembre de 2022 en Dolores. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Cesar Daniel Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71.583 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR DANIEL VICENTE, DNI N° 25.798.845, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO GARCIA. Gral. Juan Madariaga, 30 de noviembre de 2023. Dr. Renzo Settino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARVAIZ ENRIQUE JUAN MARCELO, DNI 11.480.624. Azul, octubre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA TERESA MATTEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ GOYENECHÉ. La Plata, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR ALEJANDRO. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN ANTONIO ARONA y BEATRIZ NOEMI

MILANA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO ROBERTO ESTEBAN. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría. dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FIOL, DNI 5.131.263. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GRIMAUX ALEJO RAUL y ORLANDO ERMINDA JOSEFINA. Las Flores, 29 de noviembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ponce Nora Susana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE NORA SUSANA, DNI 11.113.023, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de INES CANDELARIA CAMPONOVO, LC 3.810.238, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2023. Peralta Reyes Martin Gabriel Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ferrer Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRER ALBERTO, DNI 11.651.463, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mastaglio Oscar Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTAGLIO OSCAR ARNALDO, DNI 5.277.505, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PARDAL OSVALDO ANDRES, DNI 4.015.855 y MOSCOSO DOLORES ROSARIO, DNI 0.513.232. Morón, 23 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANDONEGUI, DNI N° 10.257.893.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CATALINA HONORIA RUBINO, DNI F 5.482.702.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante CRISTIAN GABRIEL GUIÑAZU, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA RINA BERNARDINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ CLARA NUÑEZ. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, sito en Almirante Brown, Intersección Colón - Piso 2, Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDER GELINDO. Morón, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALFREDO ACEVEDO. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA EVA GEIDO y HECTOR ALEJANDRO GEIDO. Lincoln, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUREK ALEJANDRO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de GOEMINNE REMIGIA DIOLANDA y MALCHIODI EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BYRNE HAYDEE MARÍA y LOPEZ FRANCISCO RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICARDO ABRUZZESE. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTOLAN JUAN ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARNOTA MARIA CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Gral. San Martín, noviembre de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERNA DONATO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAMON ATILIO. Necochea, 22 de noviembre de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LUIS SAN ROMAN PEDRO NEMESIO. Necochea, noviembre de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POLICARPO SANCHEZ. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ KOPP y LUISA NÉLIDA BARRERA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| “Pregón” | Necochea 545 – Azul. |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano - Azul. |
| “La Mañana” | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. |
| “El Popular” | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| “Nueva Era” | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. |
| “Eco de Tandil” | H. Yrigoyen 560 – Tandil. |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch. |
| “El Municipio” | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional” | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| “El Fénix” | Libertad 50 - Benito Juárez |
| “Contexto” | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca. |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego N° 846, Coronel Pringles. |

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|------------------------------------------------|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. |
| “Pionero” | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “El Boulevard” | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. |
| “El Mercurio” | Calle 46 n° 4284 – San Martín. |
| “Jus de San Martín” | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín. |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín. |
| “La Reconquista” | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio” | Lincoln 585 - Gral San Martín. |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. |
| “Vínculos” | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. |
| “Noroeste” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|------------------------------------------|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. |
| “Democracia” | Rivadavia n° 436 – Junín. |
| “La Verdad” | Roque Sáenz Peña 167 – Junín. |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459, General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------|
| “El Mirador” | Famaillá 895 – Lomas del Mirador. |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 - San Justo. |
| “N.C.O.” | Ocampo n° 3228 – San Justo. |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. |
| “El Informativo” | Entre Ríos n° 2909, San Justo. |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. |
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998 – San Justo. |
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “El Amanecer” | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy” | Calle 32 n° 426 - La Plata. |
| “El Día” | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. |
| “El Plata” | Calle 46 n° 424 – La Plata. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. |
| “La Calle” | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. |
| “La Verdad” | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. |
| “La Verdad” | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente |
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este. |
| “El Bosque” | Vieytes 1469 de Banfi eld. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfi eld. |
| “Popular” | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente. |
| “La Tercera” | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley. |

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital” | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario” | Calle 17 n° 792 – Balcarce. |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce. |

Para el Departamento Judicial de Mercedes

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| “El Censor” | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. |
| “La Razón” | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. |
| “La Campaña” | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Luján. |
| “El Oeste” | Calle 28 n° 797 – Mercedes. |
| “La Acción” | Saavedra 33 – Moreno. |
| “La Opinión de Moreno” | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana” | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. |
| “El Fallo” | calle 27 N° 625 - Mercedes |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado. |
| “Actualidad de Mercedes” | Calle 29 N° 3566- Mercedes |
| “El 9 de Julio” | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio. |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes” | Libertad 759 de 9 de Julio. |

Para el Departamento Judicial de Morón

| | |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| “El Día de Merlo” | San Antonio 1108 – Merlo. |
| “Los Principios” | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo. |
| “El Ciudadano de Merlo” | Chacabuco 543 – Merlo. |

| | |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| “Diréctum” | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón. |
| “Anticipos” | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón. |
| “La Acción” | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. |
| “La Tribuna de Morón” | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón. |
| “La Voz de Morón” | Calle Colón n° 224 – Morón. |
| “Edición Oeste” | Colón 224 – Morón. |
| “Sucesos de Ituzaingó” | Olavarría 970 – Ituzaingó. |
| “El Alba” | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham. |
| “El Vocero de Merlo” | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo. |
| “El Cóndor” | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078). |
| “La Ciudad” | Sarmiento 1306 – Morón. |
| “El Sol de Ituzaingó” | Alte. Brown 1078, 2° B – Morón. |
| “Panorama Regional” | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. |
| “La Voz del Conurbano” | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó. |
| “El Progreso” | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón |
| “Epígrafe Norte” | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham. |
| “Ipsa Jure” | Colón N° 224, Morón. |
| “Jus Morón” | Colón N° 224, Morón. |
| “Hurlingham Hoy” | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham |
| “La Opinión” | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón |
| “El Sol de Haedo” | Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón |

Para el Departamento Judicial de Necochea

| | |
|----------------|------------------------------|
| “Ecos Diarios” | Calle 62 n° 2486 – Necochea. |
|----------------|------------------------------|

Para el Departamento Judicial de Pergamino

| | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|
| “La Opinión” | Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|

Para el Departamento Judicial de Quilmes

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| “Varela al Día” | Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela. |
| “El Sol” | H. Yrigoyen 122 – Quilmes. |
| “Voces de Quilmes” | J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. |
| “Perspectiva Sur” | Mitre n° 815 – Quilmes. |

Para el Departamento Judicial de San Isidro

| | |
|---------------------------|----------------------------------------------------|
| “La Zona Jus” | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando. |
| “Arrabales” | Constitución 1108 – San Fernando. |
| “La Verdad” | Palacios 724, Victoria – San Fernando. |
| “Puerto Noticias” | Constitución 992 – San Fernando. |
| “Jus San Isidro” | Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro. |
| “Prensa Norte” | H. Yrigoyen 843 – Martínez. |
| “Noticias de San Isidro” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Conceptos del Norte” | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López. |
| “El Herald” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Crisol del Plata” | H. Yrigoyen 843, Martínez. |
| “El Federal” | Ituzaingó 290 – San Isidro. |
| “El Ombú” | Juan B. Justo 143, Beccar. |
| “El Eco” | Avda. Cazón 1126 – Tigre. |
| “Fomento” | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. |
| “El Pregonero” | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre. |
| “Voces del Plata” | Liniers 1112 – Tigre. |
| “Sucesos” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez. |

| | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------|
| “La Rivera” | M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. |
| “La Región” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “Lo Nuestro” | Monteverde 3297, Olivos. |
| “Tribuna Abierta” | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui” | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily. |
| “Resumen” | San Martín 128 – Pilar. |
| “El Sol del Plata” | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro. |
| “El Parque” | Avda. Maipú 3037 – Olivos. |
| “Lex y Legis” | Ituzaingó N° 345, San Isidro. |
| “Horizonte” | Ituzaingó N° 375, San Isidro. |
| “La Voz” | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro. |
| “Boletín Comercial” | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101. |
| “San Isidro” | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46. |

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

| | |
|--------------------------|-------------------------------------------|
| “El Norte” | Francia 64 – San Nicolás. |
| “El Progreso” | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro. |
| “Página Local” | Risso 222 de Arrecifes. |
| “Arrecifes” | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes. |
| “Imagen de Arrecifes” | Eukalerría 493, de Arrecifes. |

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

| | |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias” | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó. |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen. |

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar |
| “El Sauce” | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Ana P. Guzmán |
| Verónica Burgos | Rosana Inamoratto |
| Romina Cerda | Claudia Juárez Verón |
| Fernando H. Cuello | Lucas O. Lapolla |
| Mailen Desio | Eliana Pino |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Lautaro Fernandez | Romina Rivera |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Melisa Spina |
| Julia García | Natalia Trillini |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi | M. Nuria Pérez |
| Agustina Garra | Silvia Robilotta |
| Naila Jaschek | M. Paula Romero |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
